PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA ALCALDÍA DE QUITO



Pabel Muñoz

Candidato a Alcalde de Quito





Pabel

Candidato Alcalde de Quito

INTRODUCCIÓN. 6
NUESTRO COMPROMISO CON LAS Y LOS QUITEÑOS 8
MARCO NORMATIVO Y BASE LEGAL 10
DIAGNÓSTICO. 12
Distrito Socialmente Fracturado. 15
Distrito inequitativo y con pocas oportunidades. 20
Distrito que no garantiza derechos. 24
Distrito inmovilizado e insostenible. 27
Distrito en Riesgo. 30
Distrito en Des-Gobierno. 32
IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS. 36
MODELO DE CIUDAD 39
OBJETIVOS 41
Objetivo general. 41
Objetivos específicos. 41
POR UN QUITO HECHO DE TODOS LOS SUEÑOS 42
PROGRAMA DE GOBIERNO QUITO 2023 - 2027 42
Eje. 1. Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana. 42
Hábitat 43
Seguridad ciudadana 44
Espacio público 45
Regulación de Barrios. 45
Gestión de riesgos 46
Eje. 2. Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación. 47
Trabajo de calidad 48
Producción 48
Innovación 49
Emprendimientos 49
Turismo 50
Inversiones 51
Eje. 3. Bienestar, derechos y protección social. 51
Vivienda 52

Educación 53
Salud 54
Protección Social 55
Derechos 56
Cuidados 56
Cultura 57
Eje. 4. Movilidad sostenible. 58
Transporte y movilidad 59
Movilidad sostenible. 60
Metro de Quito y Sistemas BTR. 60
Eje. 5. Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo. 61
Ambiente. 62
Gestión sostenible de residuos. 63
Deporte. 63
Patrimonios 64
Protagonistas del Desarrollo Metropolitano. 65
Niños, niñas y adolescentes 66
Jóvenes 66
Personas adultas mayores 67
Personas con discapacidad 68
Mujeres 69
Pueblo afrodescendiente 70
Pueblos y Nacionalidades 70
Personas en situación de movilidad humana 71
Personas LGBTIQ+ 72
Gestión Metropolitana. 73
Gestión participativa 74
Gestión ágil y eficiente. 74
Gestión transparente y rendición de cuentas. 75
Gestión desconcentrada y servicios de calidad. 76
Servidores municipales motivados. 76
PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 2023 - 2027. 77
PLANIFICACIÓN FINANCIERA 78

MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 78

Bibliografía 80

Anexos. 82

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LAS ÁREAS DE GESTIÓN DE LA AGENDA HÁBITAT SOSTENIBLE ECUADOR 2030. 82

INTRODUCCIÓN.

> *"Contra el regreso de la mano inoxidable del mercado, procuramos demostrar la imperiosa necesidad de luchar por el retorno de la acción pública de coordinación del uso del suelo urbano. Esta intervención pública debe ser renovada por la amplia participación popular en sus decisiones, y superar la fórmula del planeamiento urbano modernista, donde el principio de la racionalidad instrumental delega a pocos las decisiones sobre la vida urbana de todos"*
>
> *Pedro Abramo.*

Hace 15 años el Ecuador se reinventó en una ruta democrática con enfoque popular cuando aprobó, en una transición histórica, la Constitución de Montecristi. En su máxima norma, consagra el "ejercicio del derecho a la ciudad", basado en "la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía" (2008).

La Carta Magna también obligó a la implementación de procesos de planificación territorial, impulsando para los siguientes años importantes reformas en las leyes y sus. Los ecuatorianos en esta ruta buscamos la transformación de un país que ha debatido el sentido de su desarrollo en la relación campo – ciudad.

Hoy el Distrito Metropolitano de Quito debe responder a complejos problemas relacionados a la gestión de su territorio: desplazamiento de la frontera urbano - rural, expansión descontrolada del suelo urbano, hacinamientos urbanos, abandono del campo, exclusión social, marginalidad e inequidad espacial. Estos procesos fueron provocando lentamente la ciudad segregada que hoy, tras dos décadas del nuevo milenio, continua sin encontrar un pacto de sostenibilidad con su entorno que le permita construir equidad, integración y productividad para su futuro.

Gobernar la ciudad ya dejó de ser una tarea administrativa donde lo importante era lograr la eficiencia de los servicios y recursos. El futuro le demanda una tarea mayor, garantizar el goce de los derechos y construir la equidad como meta común. Concebimos a la política pública como una herramienta que, más allá de satisfacer necesidades, promueve la vida digna para todas y todas.

El esfuerzo colectivo de la ciudad se construye desde la participación de todos y todas y este plan de gobierno busca reconstruir desde el barrio, como mínima unidad organizativa política las nuevas formas de convivencia emancipadora.

La propuesta política que presentamos para el Distrito Metropolitano de Quito se asienta en un amplio proceso de discusión para la identificación de problemas y construcción colectiva de propuestas y alternativas. Tras varios meses escuchando a diferentes actores involucrados en la vida social y económica del distrito, llevamos a cabo cinco mesas técnicas temáticas y un taller participativo con actores territoriales para recibir insumos, compartir ideas y construir propuestas que se ven reflejadas en este documento.

Este plan ha marcado su horizonte en el año 2030. Pese a ser planificado para el periodo 2023 – 2027, no descuidamos los compromisos nacionales con la Nueva Agenda Urbana (NUA) (Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, 2017) donde los jefes de Estado del mundo declaran y acuerdan los objetivos sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para el 2036 e integrarlos con la mirada global y nacional de aspiraciones para la reducción de la desigualdad, enunciadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Además, para la fecha se conmemora el bicentenario de la república del Ecuador por lo que constituye una invitación para situar históricamente el desafío que hoy asumimos.

El presente documento se ha estructurado conforme las orientaciones del Consejo Nacional Electoral para las elecciones de 2023 por lo que presenta, en primer lugar, el marco normativo y la base legal, incluye el diagnóstico realizado sobre la situación del Distrito y una matriz de identificación de problemas producida en el marco de los talleres participativos. La propuesta política avanza con el modelo de ciudad, los principios rectores del plan, sus objetivos y la propuesta programática en cinco ejes de acción y dos ejes estratégicos. Se incluye además la planificación plurianual y las referencias de su futura organización financiera. Finalmente, se cierra el documento con los compromisos para la rendición de cuentas.

NUESTRO COMPROMISO CON LAS Y LOS QUITEÑOS

Nací en esta ciudad hace 47 años y me ha dado las satisfacciones más grandes de mi vida.

Aquí me formé bajo el ejemplo y los principios de mis padres y mi familia; aquí forjé las más tiernas y sólidas amistades; en sus calles y rincones encontré y disfruté del amor, así como también aprendí del desamor; en esta tierra nacieron mis hijos, mi tesoro más preciado.

He vivido y disfrutado a Quito en muchos de sus barrios, por lo tanto, fui y soy parte de mis vecinos de San Blas, de Luluncoto, de la Rumiñahui, de San Pedro Claver, de la Kennedy o de Tanda.

Tal vez por esa misma razón, esos vecinos y vecinas me permitieron representarlos por dos ocasiones en un terreno deslucido, pero fundamental para pelear por los nadie, por los que no tienen voz, por aquellos a quienes los poderosos usan, pero pronto los olvidan. Allí levanté las banderas de las mujeres para que no sean agredidas, de las y los jóvenes para que tengan más presupuesto en su educación, de los enfermos para que el gobierno atienda su salud, de los emprendedores para que no pierdan su vida en trámites inútiles, de los estafados por la banca cuando les quitaban sin saber 3 o 10 dólares cada mes.

Allí, en la Asamblea Nacional, pelee por quienes fueron más afectados en la pandemia, por los y las trabajadoras precarizadas, por las personas despidas de la función pública; pelee porque las vacunas lleguen a todos y no se queden en unos pocos familiares del funcionario de turno o entre personas “muy importantes”.

Ahora he dejado ese terreno para asumir con ustedes una responsabilidad mayor: mejorar la vida de quienes vivimos en esta ciudad, de recuperar el bienestar y los sueños de quienes hacemos grande a Quito cada día.

Es una tarea complicada porque estamos sufriendo duros momentos, porque la angustia se ha tomado nuestras vidas.

Cómo no vamos a sentir miedo si no sabemos como regresarán nuestros hijos en la noche porque la inseguridad se ha tomado las calles; cómo no vamos a sentir angustia si no sabemos si la plata nos alcanzará el mes que viene; cómo no estar preocupados si no conseguimos trabajo por largo tiempo, más aún si llegamos a una edad que parece un pecado; cómo no vamos a tener estrés si no tenemos certeza de nuestro futuro una vez que terminemos los estudios; cómo no desesperarnos si sabemos que nuestros enfermos no recibirán atención en la salud pública; cómo no vamos a sentir pánico si las mujeres pueden ser asesinadas por sus parejas violentos y machistas; cómo no sentir que todo está perdido cuando un niño de 4 años es encontrado solo caminando en la frontera de un país lejano y hostil.

Por todas estas razones es que nuestra gente está triste, angustiada y preocupada; considera que las cosas están peor que antes y sus expectativas sobre el futuro son negativas.

En estas circunstancias, el encargo de administrar Quito, la capital de nuestra república, es una responsabilidad mayúscula; la cual he aceptado solo porque estoy convencido que juntos podemos hacer que la esperanza renazca, que juntos podemos encontrar la luz al final del túnel, que unidos somos más fuertes que el odio de quienes han matado nuestros sueños y nos han retrocedido décadas.

Pero la tarea no es fácil, requiere que estemos dispuestos a poner en primer lugar nuestros puntos de acuerdo antes que nuestras diferencias, requiere que trabajemos primero por los que más necesitan y más duro la están pasado; es indispensable que dejemos a un lado el egoísmo y nos preocupemos por todas y todos, es necesario que trabajemos en colaboración antes que en competencia.

La buena noticia es que las y los quiteños sabemos hacerlo, ya lo hemos hecho. Lo hemos hecho a lo largo de nuestros miles de años de historia. Supimos vencer a los invasores, los conquistadores y los opresores, lo hicimos con las mismas armas y virtudes que hoy necesitamos: unidad, solidaridad, dignidad.

Si no estaría seguro de que esos valores son parte esencial de quienes vivimos en esta ciudad, no podría asumir el reto de Quito renazca.

Mi compromiso con ustedes, vecinos y vecinas, es lograr que juntos volvamos a ser orgullosos y felices de vivir en esta ciudad, que sea la capital de las oportunidades, que quienes la visitan no la quieran dejar, que nadie se quede atrás, que todas y todos vuelvan a querer realizar sus sueños aquí, que Quito vuelva a ser Luz de América, la ciudad más linda del mundo.

Sé que tengo la capacidad y el compromiso, sé que cuento con ustedes, sé que juntos lo lograremos.

Pabel Muñoz L.
Candidato a la Alcaldía de Quito.

MARCO NORMATIVO Y BASE LEGAL

A partir de la vigencia de la Constitución de 2008 los ciudadanos cuentan con un marco normativo para la construcción de un Estado de derechos y garantías que promueve bajo los principios de sustentabilidad, justicia social el respeto de las diferentes culturas urbanas y el equilibrio entre lo urbano y rural, mediante el reconocimiento de las personas al derecho al disfrute pleno de la ciudad y sus espacios públicos.

Dentro de este nuevo marco constitucional el artículo 31 señala que el ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

La distribución territorial del poder y el fomento descentralizado de la gestión y administración pública permite el acercamiento de la población a sus derechos a través de sus gobiernos locales, y en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano se otorga autonomía política, administrativa y financiera a los gobiernos autónomos descentralizados, (en adelante GAD).

El marco constitucional el artículo 264 establece las competencias exclusivas de los GAD municipales y metropolitanos como planificar el desarrollo local y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras; planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal; regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras; gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales conforme lo que establece el artículo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización tienen entre sus funciones promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal; diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio; el establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico; implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley para la prestación de los servicios públicos y construir la obra pública cantonal; regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal; promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria; implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social;

implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos; regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio; prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios; regular y controlar el uso del espacio público cantonal y la colocación de publicidad, redes o señalización; crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad; regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal; regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales. ubicados en la circunscripción territorial cantonal; promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas; crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal; fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria; implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas; incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía; coordinar con la administración de los parques científicos-tecnológicos existentes en su jurisdicción.

Adicionalmente, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en armonía con lo establecido en la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036, deberán orientar sus acciones de implementación de las políticas de desarrollo urbano sostenible en el Ecuador. La mencionada agenda es una herramienta guía para la gobernanza urbana en las ciudades del país, así como la base de procesos de planificación local, al poseer carácter vinculante con los Objetivos de desarrollo Sostenible.

La Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 es un instrumento técnico que posibilita a los GAD el desarrollo y ejecución de sus políticas urbanas en correspondencia con los acuerdos globales como: “la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Acuerdo de París de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), y el Plan de Acción Regional desarrollado por MINURVI”. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - GIZ, 2020)

En especial el rol de los GAD metropolitanos y municipales permite el desarrollo oportuno de los derechos de los ciudadanos a habitar la ciudad, en armonía con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales, lo que demanda la construcción del territorio en consenso con los diversos actores suscritos al desarrollo de cada uno de sus territorios locales. Para este fin, se busca fomentar una articulación

eficiente entre los distintos niveles de gobierno, a través de mecanismos estratégicos de gestión territorial como la descentralización y desconcentración que permiten el empoderamiento y vinculación de los actores y sus localidades.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, delinea una hoja de ruta a nivel de estructura administrativa indicando el camino por el cual los gobiernos autónomos descentralizados deben expedir y actualizar sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Por otro lado, la normativa contempla el destino de los recursos, en especial el fomento a la inversión en proyectos de desarrollo y la promoción social de grupos de atención prioritaria. En este sentido, la normativa exige a los gobiernos descentralizados una planificación territorial a través de proyectos y programas que promuevan el derecho a habitar la ciudad.

La adecuada planificación no debe empezar con el triunfo electoral debe efectuarse desde el momento en que se tiene la intención de ser dignatario de elección popular, es por esto que el artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia establece que todos los candidatos a Alcalde presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos un diagnóstico de la situación actual; objetivos generales y específicos; plan de trabajo plurianual y mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión y considerando los cinco objetivos específicos que componen El Plan de Trabajo para el Distrito Metropolitano de Quito 2023-2027, se desarrollan en 5 ejes, 26 líneas de acción y 178 propuestas, que se materializarán en el modelo de desarrollo, plan operativo anual y plan de ordenamiento territorial *Por Un Quito Hecho de Todos los Sueños*, las mismas que se encuentra transversalizadas por un profundo sentido de justicia social y generación de oportunidades para todas y todos quienes vivimos en esta ciudad, reconocen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, las competencias exclusivas y funciones de los gobierno autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

DIAGNÓSTICO.

Según las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2013) [1] la ciudad de Quito tendría para 2020, 2´781.641 habitantes, siendo la ciudad más poblados del país. El cantón Quito, representa el 86,9% de la población de la provincia de Pichincha y el 15,5% de la población total del país. Si la tendencia de crecimiento se mantiene, en el 2040, la ciudad albergará aproximadamente 3,44

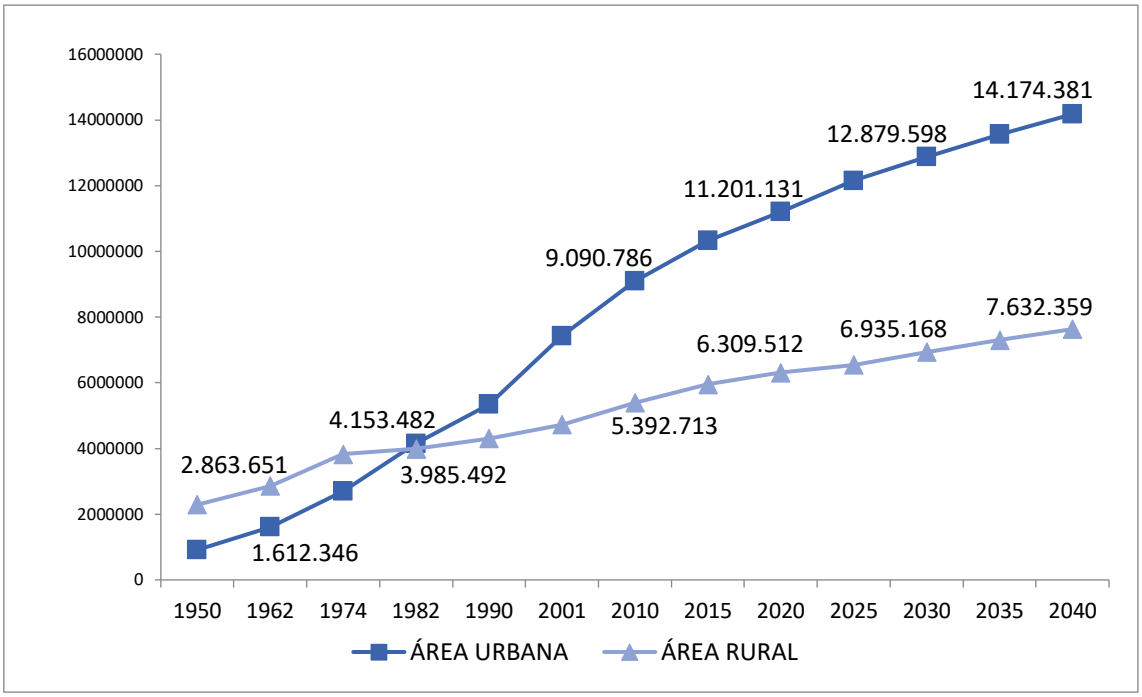
[1] *Proyecciones Cantonales a partir del Censo de Población y Vivienda 2010, INEC. A consecuencia de la pandemia por COVID -19, el levantamiento del nuevo Censo de Población y Vivienda se encuentra programado para noviembre de 2022.*

millones de habitantes. En cuanto a la población por género, existen 1.150.380 mujeres siendo el 51,3% y, 1.088.811 hombres, representando el 48,6%, según el censo de 2010.

Quito está integrado por 65 parroquias, 32 urbanas y 33 rurales. En el área urbana, la media de densidad poblacional bruta es de 63,09 habitantes por hectárea. Las parroquias que poseen mayor densidad están concentradas en el sur de la ciudad: Solanda, San Bartolo, Chimbacalle y La Ecuatoriana (Quito Como Vamos, 2021). Según el Instituto de la Ciudad de Quito, actualmente las parroquias rurales albergan el 30% de la población del DMQ, que tienen una casa de crecimiento más alta que las áreas urbanas y que en los próximos diez años podría llegar a representa el 37% de la población de la ciudad. Las parroquias rurales con mayor crecimiento son: Calderón, San Antonio, Nayón, Conocoto, Cumbayá y Pomasqui. Sin embargo, su crecimiento se contrapone que la situación de otras parroquias rurales alejadas de la ciudad como es el caso de Nono, Pacto, Gualea y Chavezpamba.

En la misma tendencia, las zonas suburbanas tuvieron una tasa de crecimiento tres veces mayor que la del área urbana, lo que prueba una preferencia de movilidad interna hacia la zona de los valles por parte de la población de la capital y de otras localidades del país. Esto evidenciaría una tendencia a menor densidad en las zonas urbanas.

Evolución de la población urbana y rural desde 1950



Fuente: INEC, citado en Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036.

De acuerdo con las características de la población quiteña a nivel étnico, el cantón Quito se compone de Mestizos (84,3 %); Blancos (6.1%); Afro ecuatorianos (3,1%); Indígenas (5%); Montubios (l.2%); Otros (03%). La población indígena se encuentra concentrada principalmente en las parroquias de Zámbiza, Llano Chico y San José de Minas. La población afroecuatoriana por su parte se ubica en Calderón, Guayllabamba y Nanegal.

Respecto al idioma y lengua que se habla en el Distrito Metropolitano se observa el español como predominante y el quichua en un segmento de la población migrante del campo a la ciudad.

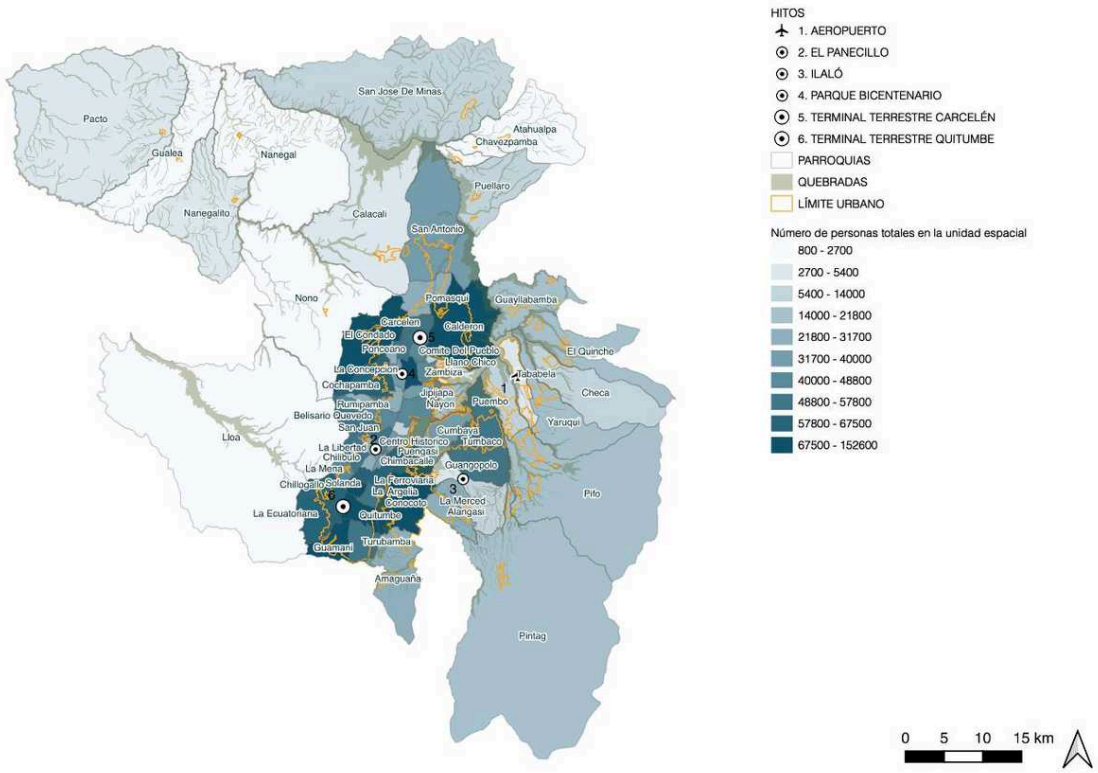
En Ecuador, para mediados del año 2021, el 32% de su población tienen ingresos per cápita bajo la línea de pobreza, y a nivel urbano se identifica el 24.2% de la población con un coeficiente de Gini para áreas urbanas de 0.478, según los resultados de la Encuesta Nacional de empleo, desempleo y subempleo (Instituto Nacional de estadísticas y censos de Ecuador, 2021, p. 15).

Población Urbana Rural del Distrito Metropolitano de Quito:

Parroquias Rurales Y Urbanas Cantón Quito	Población
Quito	1 911 966
Alangasí	24251
Amaguaña	31106
Atahualpa (Chavezpamba)	1901
Calacalí	3895
Calderón (Carapungo)	152242
Conocoto	82072
Cumbayá	31463
Chavezpamba	801
Checa (Chilpa)	8 980
El Quinche	16 056
Gualea	2025
Guangopolo	3 059
Guayllabamba	16213
La Merced	8394
Llano Chico	10673
Lloa	1494
Nanegal	2636
Nanegalito	3026
Nayón	15635
Nono	1732
Pacto	4798
Perucho	798
Pifo	16 645
Pintag	17 930
Pomasqui	28 910
Puéllaro	5 488
Puembo	13 593
San Antonio	32 357
San José de Minas	7 243

Tababela	2 823
Tumbaco	49944
Yaruquí	17854
Zámbiza	4017

Densidad Poblacional por Parroquia del DMQ.



Fuente: MDMQ.

Distrito Socialmente Fracturado.

Los fenómenos de modernización de las ciudades en nuestro país, así como en la región, fueron producto de procesos de industrialización y crecimiento económico que surgieron de auges de exportación de materias primas. En el caso de la Ciudad de Quito, una importante ola de migraciones desde las zonas rurales trajo consigo la expansión urbana a las ciudades. La expectativa se sostenía en el mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos asentados en los alrededores de la urbe. (Terranueva, 2016). No obstante, esta realidad no se materializó para todas las familias migrantes, ya que el crecimiento económico y el modelo de acumulación que se iba consolidando se construía en profunda contradicción con las urgencias redistributivas de esa población.

En efecto, el crecimiento de la Ciudad se organizó en torno a varias dimensiones de la desigualdad que construyeron brechas de acceso al suelo. Entre varias de las problemáticas que emergen, se produce la especulación con la tierra y, con esto, la puerta abierta para la formación de redes de tráfico en todas las instancias de

planificación. Esta realidad, propia de las grandes ciudades se añade la ausencia de control sobre la construcción de las viviendas. Se calcula que alrededor del 60% de las edificaciones tanto en Quito como en Guayaquil se hayan realizado sin cumplir ningún procedimiento legal. (Terranueva,2016).

Las construcciones de viviendas bajo estas características, han sido entendidas como anomalías en donde el mercado no ha podido dar respuesta al acceso al suelo, sin reconocer que la vía informal ha significado para las familias sin recursos una posibilidad de obtención de suelo y vivienda propia para sus familias. En el Distrito al igual que varias ciudades en el mundo, han sostenido su expansión mediante valores culturales de solidaridad y cooperación entre la comunidad, familia y trabajo a contrato en pequeña escala. (Guevara, 2013)

El fenómeno de la autoconstrucción es una característica particular en la formación de barrios de la ciudad de Quito, ya que, al no contar con alternativas crediticias de acceso al sistema financiero, optan por el trabajo familiar y vecinal, las colectas y rifas, como estrategias de solución a sus necesidades de vivienda. El ejemplo de auto-urbanización son el barrio Pisulí al norte de Quito y el conjunto habitacional "Albazul I" ubicado en el Valle de los Chillos. Ambos procesos resultados de la organización social. En el caso de "Albazul I", se beneficiaron 500 familias con bajos ingresos, donde se encuentran "mujeres jefas de hogar 41%, personas de la tercera edad 22%, padres solos 5%, madres adolescentes (Guevara, 2013. P. 67).

Según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo de 2021, el 36,8% de los hogares en el DMQ declaro vivir en una vivienda arrendada, el 42% de los hogares declaró que en una vivienda propia y totalmente pagada y el 16,2% en una vivienda cedida.

En Quito se había concentrado un número importante de barrios que no contaban con regulaciones municipales, pero además sin acceso a una calidad de vida digna al no poseer provisión de servicios básicos como el agua, alcantarillado y energía eléctrica. Muchas de las luchas barriales (Comité del pueblo y Lucha de los Pobres) por conseguir carácter legal fueron apoyadas por organizaciones sociales y partidos políticos de izquierda (Partido Comunista) que mediante la acción colectiva de los habitantes, demandaron a la autoridad su formalización; pero además, reconocían en su despliegue como actores políticos la urgencia por alinearse a una agenda que cuestione el modelo de acumulación, las reformas neoliberales y reivindique el acceso y ejercicio de sus derechos.

En este contexto, la aprobación del Reglamento 114 de 1982 representó una ventana abierta para la legalidad, en la medida que establece los requisitos y procedimientos para formalizar las ocupaciones de hecho. En 1990 junto a la Ordenanza 2708, donde 1129.448 habitantes fueron beneficiados con el reconocimiento, logrando viabilizar programas de formalidad de asentamientos, se crea la Comisión Técnica de

Asentamientos Ilegales. (Larco, 2015) Finalmente entre 2001-2008, con la Resolución 070, se regularizaron 215 barrios representando 30.535 lotes. (Mena, 2010). Durante la gestión 2009-2014, la gestión del suelo se ancló a formalizar los asentamientos de hecho y en situación de riesgo, principalmente de las administraciones de Calderón y Quitumbe, donde se intervino en 342 barrios beneficiando a 29.104 familias (Larco, 2018)

Como se observa, la ausencia de respuestas y políticas claras respecto a las demandas de los pobladores de esos barrios, transformó muchas veces sus estrategias de lucha en posibilidades instrumentalizadas desde el poder, donde las autoridades y actores políticos encontraron en las necesidades de regularización barrial, un nicho de oportunidad para la obtención de votos mediante el clientelismo político.

En cuanto al uso de los espacios públicos; la ciudad alberga variadas zonas de esparcimiento y distracción en todas sus centralidades, por ejemplo: Nuevo Aeropuerto Internacional, Parque de la Ciudad, Recreo-Villaflora, El Caballito, etc. sin embargo, las cifras de ocupación de sus habitantes nos muestran una baja incidencia del uso de esta centralidad. Tenemos que el "el 75% de sus residentes afirma hacer uso de espacios públicos recreativos en la ciudad, solo el 41% lo hace en espacios del CHQ. (Instituto Metropolitano de Planificación Urbana, 2019) pp. 26. A esto se agrega que el espacio público del Centro Histórico de Quito para cada uno de sus habitantes es de 4,24 m2; no obstante, representa una ratio menor a lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La situación se vuelve más crítica cuando se trata del acceso al espacio verde.

El Centro histórico de la ciudad marca un hito en la preservación del patrimonio histórico a nivel de Latinoamérica, tanto en su infraestructura como en su colección artística bien conservada. En efecto, esta zona de la urbe ha sido eje de recuperación urbana mediante el desarrollo y ejecución de planes y programas que se han enfocado en la reconstrucción de infraestructura. Han existido varias estrategias de activación con el fin de reanimar este espacio y dotarlo de una mayor densidad y dinamismo urbano; no obstante, la imagen del centro y su patrimonio están en peligro por la falta de una política permanente y la planificación de una dinámica cultural sostenida que convoque no solo la asistencia de la ciudadanía, sino la valoración y la coparticipación en el cuidado del espacio público.

El Centro histórico, a lo largo del tiempo se ha ido transformando de lugar de residencia y estancia a una centralidad productiva, en donde la política municipal se ha enfocado en la reorganización del comercio y venta ambulante, dejando de lado planes de vivienda. Las actividades comerciales constituyen el 35,6% de los negocios existentes en el Centro Histórico, donde el 51% de las familias respondió que tenía empleo por cuenta propia (Instituto de Patrimonio urbano, 2019).

Por su parte, la ciudad logró consolidar un sistema distrital de centralidades que condensan una red de infraestructuras que se complementan a lo largo y ancho del distrito. Su construcción ha permitido el acceso a la ciudad por parte de sus pobladores en la medida en que hacen uso de los servicios y actividades, así como de las dinámicas productivas que se dan paso en esos componentes. Entre las macro centralidades tenemos al nuevo Aeropuerto Internacional, Centro Histórico, y Parque Lago, que han atravesado procesos de articulación con las centralidades zonales, sectoriales y barriales. Esto ha permitido recuperar el espacio de uso múltiple para el encuentro social y la promoción de redes colectivas y comunitarias que fortalecen el tejido social de la ciudad. Crear espacios de encuentro que recupere el acceso en equidad de la ciudad, permita recuperar su memoria y trayectoria histórica, a su vez dignificar las expresiones identitarias de cada centralidad.

En consecuencia, el gobierno municipal debe direccionar programas de incentivos que evoquen una dinámica económica moderna, mediante la innovación en la gestión de trámites, pero además brinde seguridad y garantías a sus habitantes, revitalizando el centro como lugar de comercio, pero sobre todo de hábitat digno. Para este fin, es vital la promoción de políticas de vivienda mediante planes de reocupación residencial, tal como acontece en otras ciudades con identidades e historias. Una política deficiente de planeamiento territorial, cultural y de control ambiental va degradando la relación entre el entorno y los pobladores de las distintas centralidades.

Las ciudades en el mundo, por tanto, son contenedores de experiencias para los ciudadanos porque son quienes habitan y viven la ciudad en sus múltiples dimensiones, espacios y dinámicas. En Latinoamérica, los altos índices de desigualdad social persistente (CEPAL, 2018) convierten a las ciudades en grandes laboratorios para la implementación e innovación de políticas públicas enfocadas en la reducción y prevención de las múltiples violencias y tipos de inseguridad. (Muggah Robert; Szabpo de Carvalho Llona; Alvarado Nathelie; Marmolejo Lina, 2016). De ahí, que la intervención pública requiere de un enfoque técnico que pueda planificar y evaluar de manera integral el fenómeno de la seguridad en las ciudades.

En efecto, existen dos dimensiones que permiten a los ciudadanos evidenciar la presencia o ausencia de seguridad. En un primero momento tenemos que considerar el hecho material que responde al delito, es decir que en algún momento los habitantes seamos víctimas de algún tipo de manifestación de violencia. Por otra parte, se puede considerar una segunda dimensión que alude a la percepción de los ciudadanos sobre la seguridad; a esto se agrega la confianza en las instituciones y la capacidad de las mismas para entregar soluciones oportunas. En esta dimensión jugaría un papel importante los actores mediáticos y políticos que controlan el discurso y hacen posible la producción y reproducción de imaginarios sociales alrededor del miedo o de la seguridad.

En cuanto a la Seguridad del Distrito Metropolitano de Quito, sus principales problemas se encuentran identificados en el sistema de transporte público, donde diariamente se

movilizan alrededor de 1’100.000 usuarias y usuarios (Quito Informa, 2022), a lo que se agrega una cifra similar de pasajeros que usan el sistema de transporte privado. En consecuencia, con los datos, es fundamental que desde la gestión pública se considere la relación existente entre el sistema de transporte público y la percepción de inseguridad. Tenemos así, que durante el 2019 se incrementó en un 13,92%, con respecto al año 2018. Los índices de inseguridad se incrementan en los horarios de la mañana donde las victimas sostienen haber sufrido robo, hurto, y asaltos en condiciones de aglomeración del trasporte. En cuanto a los indicadores por género, se observa que el 60% de las mujeres usuarias ven en el trasporte público un lugar inseguro, frente al 32,1% de los hombres. Para el año 2019, las víctimas de abuso y violencia sexual en su mayoría fueron mujeres (8 de cada 10) quienes se presentan como grupo vulnerable sobre todo en las noches, con un incremento de 10% respecto al 2018. (Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana).

A esta realidad se suma, el consumo de drogas y la venta ilícita de estupefacientes. En Quito, durante el 2020 crecieron los índices de aprehensiones por consumo de marihuana y otros tipos de droga sobre todo en la población más joven. A esta problemática se suman varios otros delitos: por violencia intrafamiliar, en el Distrito Metropolitano se revela mayor incidencia de violencia en los meses de abril y mayo del 2020, y tiende a una baja en noviembre del mismo año. Por otra parte, se encuentran los delitos por robo, donde la parroquia Iñaquito refleja el mayor número de robos con 1492 eventos; en segundo lugar, la parroquia Kennedy con 1063, y en tercer lugar la parroquia Mariscal Sucre con 1032. (Andrade, Carolina, 2022).

Frente a esta problemática se suma otra preocupación para los quiteños que responde al manejo del servicio de salud en la ciudad. Las cifras evidencian que Quito es la ciudad más afectada por la pandemia, de acuerdo con la información del Ministerio de Salud (MSP) donde se revela que dos parroquias de la ciudad (Cotocollao y La Magdalena) mantienen tasas muy elevadas de contagios por cada 1000 habitantes. Esto, a su vez, pone en cuestionamiento la infraestructura y el equipamiento en salud, así como el personal médico y enfermeras. Las cifras presentadas en el informe “Quito como vamos” (2020), evidencian la existencia hasta 2015 de 38,6 médicos por cada 10000 habitantes que se concentran principalmente en dos Administraciones zonales: Eugenio Espejo y Manuela Sáenz. La administración Eugenio Espejo localizada al norte de la ciudad posee “el 50% de los hospitales de hasta 25 camas y el 61% de las clínicas; mientras Manuela Sáenz concentra el 35% de hospitales de más de 25 camas y especialidades, y el 28% de las instalaciones públicas”. (Quito cómo vamos, 2020. p. 35).

Respecto al sistema de aseguramiento social, no se muestran datos actualizados a partir del Censo de Población de 2010, con lo cual se puede sostener que la tendencia sigue siendo la misma. En 2010 se evidencia que, en promedio, un 30% de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), siendo el porcentaje más bajo si se lo compara entre parroquias urbanas y rurales donde las afiliaciones oscilan entre el 10 y el 20% de

la población "concentrándose en Calacalí, Guangopolo, La Merced, Lloa, Píntag, Nanegalito y Nono". (Quito cómo vamos, 2020. p. 34). Si a esta condición se le agrega la variable género, se observa una brecha aún mayor entre hombres y mujeres de la ruralidad, representando más del 60% de mujeres no afiliadas a algún tipo de seguro.

Los índices de natalidad en la ciudad, por su parte, se concentra en embarazos adolescentes (menores a 19 años), siendo 5211 partos de niños y niñas nacidos vivos, es decir una tasa aproximada de 50 por cada 100 nacimientos. Este indicador es más inquietante cuando se considera el riesgo de muertes maternas de mujeres menores de 16 años al representar cuatro veces más que para las mujeres jóvenes adultas. (Quito cómo vamos, 2020) En la misma línea categórica, la salud mental de los adolescentes es un tema de salud pública que enfrenta un indicador alarmante como es el suicidio. En Quito, la muerte adolescente por suicidio acrecienta las estadísticas generales durante los primeros meses del 2022: "7 suicidios y 22 intentos" según información del ECU 911. (Gk, 20 de abril del 2022). Como se evidencia, el fenómeno de la pandemia en el contexto de políticas neoliberales de reducción estatal y presupuesto para el área social, imposibilita la garantía de derechos de los ciudadanos y fractura el tejido social, trayendo consigo graves alteraciones para la convivencia en sociedad.

Distrito inequitativo y con pocas oportunidades.

En Ecuador la pobreza ha venido reduciendo desde los años 2000, sin embargo, la pandemia de 2020 frenó esa tendencia. En junio de 2022 la línea de pobreza se ubica en USD 87,57 mensuales per cápita, mientras que la línea de pobreza extrema en USD 49,35 mensuales per cápita. En junio de 2022, la pobreza por ingresos a nivel nacional es de 25% (cerca de 4,5 millones de personas), lo que representa una reducción de 7,2 puntos porcentuales con relación a junio de 2021. Con ello Ecuador regresaría a la situación prepandemia, cuando el indicador se ubica en 25,5% en junio de 2019.

A pesar de la recuperación de los indicadores, los datos actuales todavía no se equiparán con la situación que se exhibía en junio de 2017, fin del gobierno de Rafael Correa, cuando se ubicaba en 23,1%. En los diez años de gobierno de Rafael Correa, la pobreza se redujo un 41,59% (15,2 puntos porcentuales) y el ingreso per cápita de los hogares creció en un 61,69%.

En relación con la pobreza en la ciudad, al 2do trimestre de 2022 se ubicaba en el 12,4%, 14 puntos porcentuales por debajo de lo que encuentra el indicador a nivel nacional. La ciudad aún no se recupera a la situación prepandemia, de hecho, la pobreza mostraba tener una curva ascendente desde 2018 cuando se ubicaba en 10,8% y alcanzando su pico máximo en 2021 hasta llegar a 18,5%.

En relación con otros tipos de medición de la pobreza, en Quito, al 2021 el 7,4% de la población se encuentra en condición de pobreza por NBI (necesidades básicas insatisfechas) y un 10,9% en pobreza multidimensional. Esta situación dista mucho de los niveles de pobreza nacional, que por NBI se ubica en 31,1% y 39,6% en pobreza

multidimensional. Lo que implica que Quito goza de una infraestructura que de alguna manera apoya una mejor calidad de vida, sin embargo, existen diferencias importantes para las zonas periféricas.

La falta de información sobre los niveles de pobreza desagregados para Quito impide caracterizar la pobreza en la ciudad. Los cambios metodológicos del INEC afectan también los estudios comparados y el diseño de política pública sectorizada.

En relación con la situación del empleo, Quito tiene la tasa de desempleo más alta entre las ciudades auto representadas en la encuesta y de hecho es inclusive el doble de la tasa de desempleo nacional. En el 2do trimestre del 2022 se ubica en 9,2%, 3 puntos por debajo de lo que se encontraba en el 2021. Es así que cuando EMASEO abrió un proceso para incorporar a 200 personas, hubo 18.000 postulantes, es decir, una razón de 90 a 1.

Durante el 2do trimestre de 2022, el empleo adecuado en Quito aumentó en casi seis puntos porcentuales en relación con el mismo trimestre del 2021, para ubicarse en 51%. Esto puede explicarse por el alto porcentaje de empleo público que alberga la ciudad, donde un 12% del empleo es público, 51% privado y 37% independiente. El promedio del ingreso de los trabajadores según es de USD 619,8 para los empleados privados, USD 437,4 para los empleados independientes y USD 1.201,0 para los empleados públicos. La participación de las mujeres es del 45,8% del total de empleados. El empleo se concentra principalmente en los servicios, con el 56%, el comercio, con el 24%, la manufactura el 13%, construcción el 5,2% y el sector agrícola con apenas un 1,6%, lo cual da cuenta de a la enorme importancia de las actividades del sector terciario en la generación y mantenimiento del empleo.

Entre 2018 y 2019 la tasa de desempleo y empleo informal se han elevado a nivel nacional; siendo Quito, la que para 2019 presenta los más altos niveles de empleo informal(Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019). Según los datos de empleo de julio de 2022, la informalidad a nivel nacional alcanzó el 51,9% de la población ocupada. Parecería que en las ciudades grandes, medianas y pequeñas aún persisten unidades económicas familiares o economías de subsistencia, siendo las ciudades metrópolis aquellas que aglomeran empresas grandes con alto nivel de especialización y producción de gran escala (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - GIZ, 2020).

Otro dato que destacar en la ciudad de Quito es la brecha que existe en las condiciones de empleo entre hombres y mujeres. Mientras el desempleo en hombres en el 2021 fue del 10,5%, en las mujeres fue del 13,3%, brecha que incluso ha aumentado frente a los valores registrados en 2018. Según información del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, en Quito existen 15.182 personas con discapacidad laboralmente activas, de ellas el 58% son hombres. Sin embargo, si se compara este dato con el registro de personas con discapacidad entre 18 y 65 años (aproximadamente 42.800), vemos que apenas un 35% de las personas con discapacidad en Quito se encuentran laboralmente activas.

Finalmente, es necesario abordar la situación laboral precaria de los inmigrantes en la ciudad. Si bien no se tiene información completa sobre el tema, el estudio "Situación laboral y aporte económico de inmigrantes en el centro/sur de Quito-Ecuador", revela resultados de una encuesta realizada donde se evidenció que el 28% de los encuestados con empleo formal, no tenían contrato y el 74% carecía de una algún tipo de afiliación. El 76% recibe ingresos menores al salario básico unificado, a pesar de que el 78% declaro trabajar 40 horas o más.

De acuerdo con las cuentas nacionales cantonales del año 2020, publicadas por el Banco Central del Ecuador, el cantón Quito produce el 25,7% del valor agregado anual de todo el país. En este sentido, es el cantón con mayor producción anual de todo el país, seguido del cantón Guayaquil con el 22,5%. En cuanto a la importancia de las actividades productivas en el cantón, se tiene que al año 2020 el sector de mayor producción anual fue el de las Actividades Profesionales e Inmobiliarias, con el 20,5% del total anual, seguido de los sectores de Manufactura (18,2%), Administración Pública (16,9%) d) transporte, información y comunicaciones (7,7%), Construcción (7,2%), Actividades financieras (7,1%) y Comercio (6,2%), sectores entre los cuales alcanzan el 84% de la producción anual (Quito, 2021). Las actividades económicas ligadas a servicios, tanto privados como públicos, dan cuenta del 72,5% de la producción anual en el cantón, mientras el sector primario representa apenas un 2% y el secundario el restante 25,4%, por lo que es sencillo concluir que la economía cantonal es predominantemente ligada a los servicios, lo cual representa importantes oportunidades y vulnerabilidades.

Las actividades económicas del cantón representan el 93% de la producción anual de toda la provincia de Pichincha. En todas las actividades económicas el cantón Quito representa más del 85% de la producción anual provincial, con excepción del sector agrícola, donde representa apenas el 46%, lo cual impone una dinámica económica altamente diferenciada. Finalmente, respecto a la producción anual nacional, el cantón Quito representa el 55% de la administración pública, el 44% de las actividades profesionales y de las actividades financieras, el 27% de la manufactura y el 26% de transporte y comunicaciones. De acuerdo con las cifras, en los últimos 3 años, las exportaciones no petroleras que salieron de Quito tuvieron una participación promedio del 20%, sobre el total de exportaciones no petroleras del país. (Distrito Metropolitano de Quito, 2021).

Las empresas dedicadas a la actividad exportadora ascienden a 1.270, siendo la empresa florícola predominante en el sector con un 44%. Para el período 2015 – 2019, en promedio, las ventas internacionales de este sector ascendieron a USD 833.206.394,73, y representa un 46,21% del total de las exportaciones primarias no tradicionales durante este período.

En este eje productivo exportador, el Distrito fomenta las exportaciones de varias actividades económicas como: Exportación de vehículos y sus partes, producción de oleaginosas, manufactura textil, confites y chocolates, plásticos y manufacturas,

conservas y preparación de alimentos, madera y derivados, manufacturas metálicas, productos farmacéuticos, café y elaborados.

De acuerdo con el INEC, la Población Económicamente Activa (PEA) está vinculado a actividades de Economía Popular y Solidaria, siendo el perímetro urbano la zona de mayor confluencia de organizaciones ligadas a sistema económico popular, ocupando el 90,9% del total del DMQ.

Un segmento del sistema de economía popular se encuentra operando en áreas establecidas como santuarios agrícolas en las parroquias rurales de Amaguaña, Pintag, Pifo, El Quinche, Guayllabamba y Conocoto. En zonas de protección como el Chocó Andino existe actividad productiva agrícola que sostienen la economía local, sin embargo, aún no se encuentra debidamente legislada para controlar su expansión.

El 56% de organizaciones de EPS corresponden a servicios de transporte público de taxis adscritos al perímetro urbano, seguido de servicios de transporte de carga liviana operativo en la ruralidad. Así también, la conformación de Cooperativas de Vivienda representa casi el 20% del total, denotando así formas colectivas de construcción y soluciones habitacionales en los sectores periféricos al casco urbano en las parroquias de Quitumbe, Turubamba, Guamaní al Sur del DMQ y de la zona norte.

Respecto a la dinámica de los precios en la ciudad de Quito, al mes de agosto de 2022 se tiene que la tasa anualizada de inflación asciende al 3,9%, ligeramente por encima del valor nacional, y la más alta de los últimos 9 años. El valor de la canasta básica en la ciudad de Quito asciende a USD 772, mientras a nivel nacional es de USD 754, mientras el ingreso familiar promedio en la ciudad es de USD 793 mensuales.

Finalmente, en el conjunto de talleres realizados para la construcción de este programa, los participantes identificaron grandes deficiencias en el funcionamiento de la relación del GAD municipal con las dinámicas económicas. Entre ellas destacaron facetas de menor relación con la municipalidad como las grandes dificultades que tienen los actores económicos para obtener financiamiento en las distintas fases del negocio, lo cual expone a los negocios de toda escala a actividades financieras como el chulco. No obstante, en el ámbito de mayor relacionamiento con la municipalidad surgieron preocupaciones como el escaso acompañamiento de la municipalidad a los negocios, la tortuosa y excesiva cantidad de trámites e impuestos, la ausencia de iniciativas dirigidas a población en condiciones de vulnerabilidad, falta de infraestructura de soporte a los negocios (tanto física, de información, como tecnológica), ausencia o falta de difusión de esquemas de capacitación a los negocios, ausencia de mecanismos que faciliten la comercialización y conecten a los vendedores con los compradores, escaso o poco difundido sistema de apoyo a actividades de servicios como el turismo, la reducida conexión entre las entidades de educación superior de la ciudad con el sector productivo, la ausencia de medios de pago tecnológicos en la mayoría de actividades económicas, una institucionalidad municipal desordenada y desconectada de las

necesidades productivas de la ciudad y del cantón, escasa existencia de mecanismos e instancias apropiadas para la promoción de la innovación en las actividades económicas en el cantón, ausencia de una zona especial económica en pleno funcionamiento, graves inconvenientes de logística para el funcionamiento de los negocios en la ciudad, inseguridad, entre muchos otros.

Distrito que no garantiza derechos.

Según la información del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) del Ministerio de Educación, en el Distrito Metropolitano de Quito en el periodo 2020-2021 había 620.002 estudiantes. En el periodo 2022-2023, que inició en septiembre, se han matriculado 603.102 estudiantes, lo que evidencia una reducción de estudiantes que podría significar que niños, niñas y adolescentes han abanado la educación. Según el INEC, el principal factor estaría ligado a la falta de recursos económicos. Las cifras muestran que entre 2016 y 2022 hay una caída del 6% en la matrícula. Es decir, cada vez existen menos alumnos que se registran en el sistema escolarizado.

Según identificación étnica, la mayoría de los estudiantes son mestizos. La población indígena es la que más diferencia tiene en su participación entre la educación inicial y la educación básica. Esto puede deberse a que no existe obligatoriedad de participación en la educación inicial. Según los registros del Ministerio de Educación, 6.809 estudiantes con discapacidad se encuentran en el sistema educativo, el 82% de ellos lo hace en educación regular y un 16% en educación especial. Sin embargo, en edad escolar (entre 4 y 18 años), existen 9.049 niños/niñas y adolescentes registrados con discapacidad, lo que significaría que más de 2.200 infantes y adolescentes con discapacidad están por fuera del sistema educativo.

En el DMQ la población migrante en situación de movilidad corresponde a 24.393 estudiantes de distintas nacionalidades. La predominante es la población venezolana con 17,459 estudiantes, representando el 71,57% del total de matriculados en el sistema educativo municipal que no son de nacionalidad ecuatoriana.

En Quito hay 1.389 instituciones educativas[2], 61,6% de ellas se ubican en la zona urbana y 38% en la zona rural. Los estudiantes en un 66% se encuentran en instituciones púbicas (407.410 estudiantes), 26,4% en instituciones privadas (164.153 estudiantes), 4,2% en instituciones fiscomisionales (26087 estudiantes) y 3,6% en instituciones municipales (22.352 estudiantes). El 81,8% de las instituciones tiene conectividad para las actividades relacionadas con la enseñanza y apenas el 1% de ellas tiene acceso a educación intercultural bilingüe (Ministerio de Educación, 2022). En el cantón existen 134 colegios de bachillerato técnico, que acogen a 9.655 estudiantes

La asistencia neta, es decir el porcentaje de alumnos que asisten a un determinado nivel educativo en la edad correspondiente, muestra que el 94,9% de los alumnos en Quito

[2] *498 instituciones públicas, 55 fiscomisionales, 34 municipales, 802 particulares.*

asiste a la educación general básica y 82,3% al bachillerato (ENEMDU anual, 2021). Se evidencia entonces deserción en los alumnos sobre todo desde los 14 años Según la información del Ministerio de Educación, la tasa de abandono escolar en la Zona 9 es de 1,08%.

Respecto al índice de analfabetismo en el DM Quito, este representa el 2,71% frente al 5,99% correspondiente a nivel nacional (¿Fuente?). El segmento poblacional con mayores niveles de analfabetismo, de acuerdo a la categoría étnica, corresponde a mujeres de población afro e indígena. Por distribución territorial, la población rural concentra mayores niveles de analfabetismo, en las zonas norcentral y noroccidental.

En el Distrito metropolitano existen 24 instituciones educativas municipales; entre rurales y urbanas. En el territorio se distribuyen 19 instituciones de educación general Básica-bachillerato; 2 de bachillerato y 13 de educación inicial. Por su parte, 18 laboran en jornada matutina y 16 en dos jornadas: matutina y vespertina. En las instituciones municipales se encuentran matriculados 22.352 estudiantes y representan el 3,6% del total de la población estudiantil.

En referencia a la educación superior, en Quito hay 20 universidades, 11 son particulares, 6 públicas y 3 cofinanciadas; adicionalmente, funcionan 64 institutos tecnológicos (54 particulares, 9 púbicos y 1 cofinanciado). La matrícula universitaria al 2020, fue de aproximadamente 140.313 estudiantes, de ellos el 42,5% corresponde a la matrícula en universidades particulares y 36,2% a la universidad pública.

En Quito, según la instrucción de la población, el 27,7% de la población posee educación primaria; el 24,5% nivel secundario; el 22,5% presenta estudios superiores; finalmente el 2,4% cuenta con preparación de cuarto nivel (¿Fuente?). Según el Plan Municipal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en la ciudad existen 142 instituciones de educación superior y 93 institutos técnicos, tecnológicos y conservatorios.

En relación con la gestión municipal, el presupuesto destinado al fomento de la educación fue de USD 37,01 millones en 2021, con un incremento para el año 2022 que alcanzó USD 39,7 millones. El sistema público municipal desde sus competencias permite promover un modelo de formación dual a nivel de bachillerato técnico que se solvente con fondos públicos y privados. Desde el ámbito de la capacitación el cabildo ha implementado cursos de formación profesional; no obstante programas sostenidos de capacitación ligados al ámbito productivo y la profesionalización de los habitantes enmarcados en una política de innovación, conocimientos y tecnología no ha representado un tema prioritario para la administración pública municipal.

Con información del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se conoce que la tasa de trabajo infantil de 5 a 17 años fue de 2,7% en el 2020. La principal actividad es el trabajo familiar no remunerado, que se desempeña en locales propios o arrendados.

En relación con la cobertura del servicio de Desarrollo Infantil Integral del MIES, para la Zona 9 existen 13.517 niños/as atendidos, 382 mujeres gestantes y 332 unidades de

atención. El 67,7% de las atenciones se da en modalidad de convenios y 29,6% en modalidad Creciendo con Nuestros Niños – Misión Ternura[3]. Los Guagua Centros del Municipio de Quito operaron hasta el 2020, 200 centros operaron en todo el DMQ y llegaron a atender a 9.000 infantes; consecuencia de la pandemia cerraron y se ofreció su reapertura y repotenciación, situación que hasta el momento no se ha cumplido. En 2019, el presupuesto municipal que se destinaba a los Guagua Centros era de aproximadamente USD 17 millones, sin embargo, para el 2020 esta asignación ya se ubicó en USD 6 millones. Además de no tener un presupuesto que asegure su funcionamiento, el modelo de gestión de estos centros tenía varios problemas. Los centros empleaban 720 educadoras y 360 personas de apoyo, pero ninguna de ellas trabaja en relación de dependencia con el Municipio de Quito.

Según información del MIES, a junio de 2022 existen 56.821 usuarios en Quito, de los cuales 44 mil son mujeres y 12 mil son hombres. El 52,9% corresponden a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, seguidos de un 21% de la Pensión Mis Mejores Años; un 10,6% de beneficiarios del BDH con componente variable y un 8,8% beneficiarios de la pensión Toda una Vida. Los beneficiarios se concentran principalmente en Quito Centro (36.364), seguidos de Quito Norte (12.104).

En el Informe de Calidad de Vida de 2021 (Quito Cómo Vamos), en el 2020 en la ciudad de Quito existieron 193.401 personas en situación de mendicidad. Las mujeres son más vulnerables a vivir en esas condiciones, y en el sector urbano alberga la mayor cantidad de habitantes de calle. Estas cifras aumentaron con relación al 2018 y no existen políticas públicas para mitigar las causas que la generan.

En Quito existen seis casas de acogida públicas y cuatro privadas. En las casas de acogida públicas se atienden a mujeres adultas y adolescentes víctimas de violencia de género con sus hijas e hijos, adolescentes y adultos en situación de consumo problemático, personas habitantes de calle y adultos mayores en situación de abandono o vulnerabilidad.

Según información del INEC, de camas y egresos hospitalarios, en el 2021 se registraron 210.098 egresos hospitalarios[4], el 59,1% de ellos se registró en mujeres. La principal causa de morbilidad en Quito en el 2021 es “COVID 19 virus identificado y no identificado” con un 10,3% de los casos, en segundo lugar, se encuentra la colelitiasis y la apendicitis aguda con el 4,1% y 3,6% respectivamente. Con un porcentaje menor pero aún en las causas más altas de morbilidad en la ciudad se encuentra el parto único

[3] El servicio "Creciendo con Nuestros Hijos-CNH” las/os usuarias/os reciben atención priorizada que se ejecuta con la intervención directa de la familia, mediante estrategias de consejería familiar para la protección integral, la participación familiar y comunitaria en coordinación con otras instituciones del Estado.

[4] Egreso hospitalario: es el retiro de un paciente hospitalizado de los servicios de internación del hospital.

espontáneo y el parto único por cesárea, lo que muestra importancia de los servicios de salud para las mujeres. En Quito, el 59,1% de las atenciones hospitalarias se dan el sistema público, el 32,3% en el sistema privado con fines de lucro y el 8,6% en el sistema privado sin fines de lucro. En 2021, la mayor causa de defunción hospitalaria fue el COVID 19 con 12.713 defunciones, 1.859 defunciones más que en el 2020. En segundo lugar, se encuentran los "choques" con 565 defunciones, 150 más que en el 2020.

Durante el 2021, el ECU 911 reportó haber recibido 74 alertas de intentos de suicido en la capital y se reportaron 24 suicidios. Esta problemática debe evaluarse desde diferentes aristas, sobre todo si se toma en cuenta la información del Informe "Situación de la niñez y adolescencia en Ecuador, una mirada a través de los ODS" de UNICEF, que evidencio que el suicidio es la primera causa de muerte violenta en adolescentes en el país. En el 2021, la Secretaría de Salud del Municipio atendió a más de 17.000 personas para prevenir enfermedades mentales o adicciones a drogas.

Según información de la ENSANUT (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición) 2018, en el Cantón Quito, la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años es de 21,58%, ligeramente inferior al dato nacional (alrededor de 25%). En 2019, la Secretaría de Salud del Municipio de Quito realizó un tamizaje nutricional a niños menores de 5 años pertenecientes a los Centros Municipales de Desarrollo Infantil "Guagua Centros" con acceso a la Unidad Municipal de Salud Centro. Los resultados de este estudio mostraron prevalencia de anemia en el 26% de los niños tamizados, 7,05% de prevalencia de sobrepeso y 28,2% prevalencia de desnutrición crónica. En general, el 64,8% tienen al menos un indicador de crecimiento deficiente, sea por desnutrición, sobrepeso y/o anemia.

Según el Registro Nacional de Discapacidad, en Quito hay 67.418 personas con discapacidad, 30.879 son de género femenino y 36.536 son de género masculino. El 42% de ellas registra discapacidad física, 22,8% intelectual, 16,03% auditiva, 11,97% visual y 7,20% psicosocial. Según el grado de discapacidad, el 45% de las personas registra una discapacidad de entre el 30 y el 49%. En relación con el grupo etario, las personas con discapacidad están sobre todo concentradas entre los 36 y 64 años, seguidos de los adultos mayores con discapacidad. Con información del MIES, se tiene que en el DMQ se atienden a 1.832 personas con discapacidad, 1.458 en atención en el hogar y la comunidad y 317 en centros diurnos de desarrollo integral para personas con discapacidad.

Distrito inmovilizado e insostenible.

En Quito se realizan cinco millones de viajes por día. De estos, 830.000 se hacen entre los 500.000 carros particulares que están en manos del 22% de la población mientras que el resto se moviliza en uno de los 11.000 buses que realizan 3.400.000 millones de viajes por día. En cuanto a la movilidad activa o no motorizada se realizan 731.579 viajes diarios a pie y 30.000 en bicicleta. Este sistema deficiente da como resultados demoras

de cuarenta minutos para cruzar los puentes de la occidental o demorar una hora y cuarenta minutos, para ir desde Quitumbe hasta el Seminario Mayor. Adicionalmente la accesibilidad al transporte público en las parroquias de Puengasí, Turubamba, Carcelén y El Condado es menor al 70%.

En Quito existe un déficit de investigación vinculada a la movilidad, y por lo tanto la información disponible sobre usos y percepciones de bienestar de peatones y ciclistas en Quito es muy escasa, la mayor parte proviene del trabajo de organizaciones de la sociedad civil. El último estudio sobre movilidad fue realizado para la construcción del Metro de Quito en el año 2012. Se prepara la actualización del Plan Maestro de Movilidad 2022-2040.

En abril de 2010 se aplicó en más de 20 ciudades latinoamericanas la Encuesta de Cultura Ciudadana, una iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo y Corpovisionarios. Quito una de las ciudades encuestadas. Los resultados de la encuesta destacaron nueve problemas principales de cultura ciudadana en Quito. En primer lugar, está la alta siniestralidad vinculada al tránsito. Así, durante el año 2021 la Agencia Metropolitana de Tránsito registró un total de 218 fallecidos por siniestros en las vías, lo cual representa un aumento del 4,81% en relación al 2019

La inseguridad vial es un problema de larga data. El tráfico se ha vuelto insoportable tanto para automovilistas como para peatones y ciclistas. Quito ocupa el vigésimo sexto lugar en un *ranking* de las ciudades en el mundo que más problemas de congestión vehicular presentan, según la edición 2018 de la tabla global sobre tráfico Inrix.

Un quiteño promedio pierde 173 horas al año mientras viaja en bus, en auto o en cualquier otro medio de transporte terrestre debido al tráfico pesado en la ciudad. Eso equivale a decir que cada ciudadano pasa 7,2 días al año atorado en los embotellamientos. La inversión pública ha tendido a destinarse a la construcción de más infraestructura para vehículos, como intercambiadores o más carriles en autopistas, para intentar descongestionar el tráfico; sin embargo, estas medidas no son garantía de mejoramiento de la circulación vehicular: la congestión vehicular la genera el exceso de vehículos usados innecesariamente, no la falta de espacio para los mismos.

En cuanto a movilidad activa, Quito es la primera ciudad en el país que construyó una ordenanza para promover modos sostenibles de desplazamiento, y es parte de la Red de ciudades que caminan y de las ciudades con certificación "*Bypad*", para el uso seguro de la bicicleta. La ordenanza originalmente fue la 0194, fue construida participativamente con las organizaciones de peatones y ciclistas de la ciudad, y dio paso a la creación de la dirección de modos sostenibles dentro de la Secretaría de movilidad del municipio de Quito.

Del total de fallecidos en siniestros de tránsito en Quito, durante el 2021, el 41% son peatones, lo cual dice mucho sobre los riesgos cotidianos de movilizarse a pie. En Quito, los factores de riesgo o principales causas de siniestros en la vía son el exceso de

velocidad, no ceder el paso al peatón, conducir bajo el efecto de alcohol y sustancias psicotrópicas, y no respetar las señales de tránsito. El 82% de los habitantes de Quito se siente agredido como peatón, de este porcentaje la mayoría lo siente al cruzar las calles (APQ, 2008).

La ciudad está construida pensada en la funcionalidad del automóvil, y hay muchos sectores que no cuentan con veredas. Del resto, la mayoría no cumplen con los estándares recomendados, se encuentran en mal estado o tienen otros usos (Hurtado, Diego. Revista digital UCE, 2018). La responsabilidad de las veredas no la asume el Municipio si no el frentista, con lo cual los materiales, diseños y usos resultan peligrosos para el tránsito peatonal seguro.

El sistema "BiciQ" o bicicleta pública se encuentra abandonado desde marzo del 2020. En Quito existen 26 estaciones y 543 bicicletas sin uso (entre bicicletas eléctricas y convencionales), embodegadas. Quito tiene 74 km de ciclovías construidos, y se planificaron al 2020 al menos el doble para su implementación. Durante la pandemia el uso de la bicicleta se incrementó en 600%, y mostró su efectividad como modo de transporte para distancias cortas, medias y largas.

El proyecto Metro de Quito, inició con su primera fase de construcción en el mes de marzo del año 2013, planificando el inicio de operaciones para el año 2016, con un recorrido de 21.8 Km de longitud entre las dos principales estaciones, un tiempo de desplazamiento aproximado de treinta y cuatro minutos. Sin embargo, la mala gestión administrativa y técnica ha demorado ya diez años su funcionamiento. A más de esto, el modelo de gestión del Metro de Quito, planteado por la actual administración, no garantiza una transferencia de conocimiento efectivo, subsidia la rentabilidad del privado, no comparte los riegos de demanda y limita la gestión del servicio como un instrumento o herramienta de articulación y movilidad de la ciudad.

Por otro lado, los sistemas de BTR (Bus de Transito Rápido, o BRT por sus siglas en ingles), implementados en la ciudad (Troncal Central Trolebus - 1995, Troncal Oriental Ecovía – 2001, Troncal Occidental Norte – 2005 y Sur – 2011), han sufrido el abandono, llegando a su desarticulación y desmantelamiento, acciones reflejadas en una mala calidad del servicio y en la inseguridad que representan estos espacios. Los sistemas BTR son sistemas de inversión más baratos, con mayor flexibilidad al estar en la superficie y con una similar efectividad operativa a la de un sistema de metro.

10 de cada 100 días se presenta una calidad de aire preocupante en Quito y solo en 12 días de cada 100 el aire tiene una calidad deseable. Esto se debe a los incendios forestales y a que la ciudad emite cerca de 8 millones de toneladas de CO2. Los medios de transporte generaron el 40%; el 26% resultó del consumo de energía de los sectores residencial, comercial, institucional e industrial; el 24% de la agricultura, uso y cambio de suelo; y el 10% por residuos sólidos. En cuanto ruido, 1 de cada 4 personas está

expuesta a niveles de ruido de tráfico que superan las directrices que establece la Organización Mundial de la Salud.

En Quito se genera un promedio de 2.227 toneladas diarias de residuos domésticos e industriales no peligrosos, los cuales representan 0.842 kilogramos de basura por habitante diario conformados por residuos orgánicos 53%, plásticos 15,5%, papel 12%, vidrio 2%, chatarra 1,8%, Tetrapak 1%, otros 14,5%. Solo el 5% de estos residuos se reciclan en la base. Por este motivo las piscinas de lixiviado llegaron a alcanzar peligrosos niveles de utilización del 95%. Las fuentes hídricas más afectadas por la polución son: el río Machángara, que recibe el 70% de las aguas del sistema de alcantarillado de origen industrial y doméstico. Monjas, con el 20%; San Pedro 10%. Para que el agua de un río tenga buenos criterios de calidad debe contener máximo 0.3 ml/l de grasas o aceites, el Machángara presenta niveles de 12.8 mg/l.

Distrito en Riesgo.

Entre los problemas medioambientales que la ciudadanía identifica como medulares en la ciudad de Quito, se observa los niveles de contaminación que versan diversos factores: el uso y crecimiento del parque automotor; la producción y recolección de la basura, ampliación de zona urbana y desprotección de zonas verdes, incremento de polución sonora y escaza reutilización y reciclaje de productos. Tal situación, ha transformado a Quito en la ciudad con el aire más contaminado del País, producto del incremento del parque automotor que deriva, a su vez, en el uso exponencial de combustibles derivados del petróleo, así como del tiempo de movilidad dentro de la ciudad.

Quito ha evidenciado la expansión urbana, los asentamientos poblacionales y de infraestructura en las zonas de protección ambiental como bosques y áreas ecológicas, pero también, en zonas de riego. (Instituto Metropolitano de Planificación Urbana MDMQ, 2018). En la actualidad, la expansión desregularizada en laderas, causes naturales de agua y quebradas demandan recursos naturales y servicios; además de generar tensiones entre la comunidad y los entes públicos encargados de la planificación y gestión del suelo en el DMQ, en cuanto los habitantes priorizan la regulación de sus asentamientos.

En este sentido, el DMQ cuenta con un ente administrativo público que de forma autónoma cuenta con los instrumentos para ejercer un apropiado control de los desechos y residuos, contaminación sonora y emisión de gases que genera la ciudad. No obstante, la voluntad política en temas de cuidado y reparación ambiental recae sobre las administraciones municipales que priorizan presupuesto e inversiones para las problemáticas de la ciudad en términos ambientales; siendo evidente la ausencia de políticas que promuevan el cuidado y la preservación de zonas intangibles en el DMQ.

Un ejemplo de esta realidad, representan los procesos de habitabilidad de las laderas del Pichincha, donde pueden presentarse fenómenos naturales como son los

deslizamientos y desprendimientos de masa; taludes de vías y pendientes, así como flujo de lodo y escombros principalmente en épocas de lluvias intensas. (Instituto Metropolitano de Planificación Urbana MDMQ, 2018). Respecto a la situación de quebradas en el DMQ en las márgenes de las quebradas, se evidencia procesos de relleno para ubicar infraestructuras, modificando los cauces naturales de ríos y provocado inundaciones en zonas bajas de la ciudad.

En efecto, la distribución espacial de la urbe de forma desigual, a decir de Larco "la lógica del mercado posibilita "el derecho de uso del suelo" a quienes cuentan con los medios económicos para acceder al mercado de suelo (formal o informal) y que están interesados en consumirlo" (Larco Moscoso, 2018) pp. 9. A saber, la expansión cada vez más acelerada de estos espacios y la ausencia de políticas de vivienda que faciliten el asentamiento equitativo de todos los sectores de la población en zonas céntricas de la urbe.

De manera contraria, la estructura espacial y conceptual respecto a la forma de habitar las ciudades y en particular las grandes urbes del país, versa sobre el desarrollo de polos concentradores de las dinámicas económicas y baja ocupación residencial, frente a zonas de poco y mediano desarrollo que aglutinan en gran escala a la población trabajadora y constituyen grandes espacios "dormitorio" dentro de la ciudad. Siguiendo a Larco, la localización de estas zonas, profieren algunas características que tienen que ver con procesos de urbanización de baja intensidad, que arrastran informalidad legal, ya que muchas son "construcciones de vivienda por fuera de la norma existente" (Larco Moscoso, 2018) pp. 23, riesgos, contaminación, basurales clandestinos, con inseguridad legal.

Quito, además presenta otras problemáticas que, si bien no constituyen el interés general de la ciudadanía, se están convirtiendo en factores de riesgo para la convivencia sana y en condiciones de equidad.

Por su parte, la Gestión de riesgos en el Distrito debe ser identificado desde varias décadas atrás; un proceso que emerge a partir del boom petrolero en los años 70, pero que paradójicamente no ha podido ser abordado con planes estratégicos actuales, por lo que aún mantenemos la identificación de los riesgos con planes de 1942. Durante este periodo de expansión urbana consecuencia de la migración desde la ruralidad, se han consolidado procesos de asentamientos de hecho, ausencia de planeamiento y gestión del suelo y localización de habitantes en condiciones de vulnerabilidad y pobreza en zonas de riesgo.

Durante los últimos 20 años se han ido manejando las zonas de riesgo desde diversos enfoques. Desde el año 2000 a 2010, la política fue encaminada a apuntar al retiro y prohibiciones de localización; posteriormente en 2010 se identifican los peligros y se promueve la institucionalización para dar respuesta desde la administración municipal; consecuentemente se atienden el fenómeno del riesgo desde la planificación técnica

con nuevos estudios en RRD. Es en 2016, con la aprobación de la Ley de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión De Suelo (LOOTUGS) que se establecen parámetros concretos para gestión del suelo para RRD, previamente identificados. A continuación, se presenta la cantidad de habitantes que se encuentra dentro del Distrito en una escala de bajo, moderado y alto riesgo.

Frente a esta realidad, resulta prioritario conocer la voluntad de los pobladores que habitan en zonas de riesgo, a ser partícipes de procesos de relocalización. De acuerdo con el estudio de Puente (2022), la población consultada, en promedio, expresa que no posee voluntad de relocalizarse, y la que sí aceptaría ingresar en el proceso lo haría si la relocalización se produce en los alrededores de su actual vivienda.

En cuanto a la problemática de contaminación del aire, en Quito, 10 de cada 100 días presentan una calidad de aire preocupante y solo en 12 días de cada 100 el aire tiene una calidad deseable. Esto se debe a los incendios forestales y a que la ciudad emite cerca de 8 millones de toneladas de CO2. Los medios de transporte generaron el 40%; el 26% resultó del consumo de energía de los sectores residencial, comercial, institucional e industrial; el 24% de la agricultura, uso y cambio de suelo; y el 10% por residuos sólidos. En cuanto ruido, 1 de cada 4 personas está expuesta a niveles de ruido de tráfico que superan las directrices que establece la Organización Mundial de la Salud.

En Quito se genera un promedio de 2.227 toneladas diarias de residuos domésticos e industriales no peligrosos, los cuales representan 0.842 kilogramos de basura por habitante diario conformados por residuos orgánicos 53%, plásticos 15,5%, papel 12%, vidrio 2%, chatarra 1,8%, Tetrapak 1%, otros 14,5%. Solo el 5% de estos residuos se reciclan en la base. Por este motivo las piscinas de lixiviado llegaron a alcanzar peligrosos niveles de utilización del 95%. Las fuentes hídricas más afectadas por la polución son: el río Machángara, que recibe el 70% de las aguas del sistema de alcantarillado de origen industrial y doméstico. Monjas, con el 20%; San Pedro 10%. Para que el agua de un río tenga buenos criterios de calidad debe contener máximo 0.3 ml/l de grasas o aceites, el Machángara presenta niveles de 12.8 mg/l.

Distrito en Des-Gobierno.

El Distrito Metropolitano de Quito comprende una unidad compleja de funcionamiento, su dimensión y escala supera los límites administrativos municipales, demandando formas de articulación social, sectorial, territorial e institucional. Cuenta con una Secretaría de Coordinación Territorial y nueve administraciones zonales que actúan de forma desconcentrada para ejecutar las competencias municipales por sector; la administración zonal tiene entre sus objetivos fortalecer la participación ciudadana en la gestión (Municipio de Quito, 2022).

Parroquias pertenecientes a cada administración zonal.

Nombre	Cobertura Geográfica
Administración Zonal Calderón	Parroquias: Calderón y Llano Chico
Administración Zonal Eugenio Espejo	Parroquias: Belisario Quevedo, Rumipamba, Cochapamba, Mariscal Sucre (barrio La Floresta y Unión Naval), Iñaquito, Concepción, Kennedy, San Isidro del Inca, Comité del Pueblo, Jipijapa, Nayón, Zámbiza, Guayllabamba, Puéllaro, Perucho, Atahualpa, Chavezpamba, San José de Minas
Administración Zonal Manuela Sáenz	Parroquias: Puengasí, Centro Histórico, La Libertad, Itchimbia, San Juan
Administración Zonal Tumbaco	Parroquias: Cumbayá, Tumbaco, Puembo, Pifo, Tababela, Yaruquí, Checa, El Quinche
Administración Zonal Los Chillos	Parroquias: Conocoto, Alangasí, Amaguaña, La Merced, Pintag, Guangopolo
Administración Zonal La Delicia	Parroquias: Condado, Cotocollao, Ponceano, Carcelén, Nanegalito, Nanegal, Gualea, Pacto, Pomasqui, San Antonio, Calacalí, Nono
Administración Zonal Quitumbe	Parroquias: Quitumbe, Guamaní, Turubamba, La Ecuatoriana, Chillogallo
Administración Zonal Eloy Alfaro	Parroquias: Argelia, Chilibulo, Chimbacalle, Ferroviaria, Magdalena, La Mena, San Bartolo, Solanda, Lloa
Administración Especial Turística La Mariscal	Parroquia: Mariscal Sucre

(Rendición de Cuentas, 2021)

El Índice de Capacidad Operativa (ICO), medido por la Secretaría Nacional de Planificación y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, da cuenta de la capacidad de un GAD en términos de planificación y ordenamiento territorial, gestión financiera y participación ciudadana. El DMQ registra un rango medio en el ICO al igual que un 83,3% de municipios; solo el 0,5% de municipios se encuentra en un rango alto. De los resultados para Quito por cada componente, entre el 2016 y el 2020, se observan variaciones respecto al año base, evidenciando una reducción del índice para los componentes de planificación y finanzas; y un incremento para el ámbito de participación ciudadana (CNC, 2021). Sobre estos datos se infiere que los avances de la gestión del DMQ en términos de participación ciudadana no generan mayor impacto en la planificación y ejecución de los recursos.

Resultado por componentes del ICO GAD municipal QUITO

Año	Planificación	Financiero	Participación ciudadana
2016	8,5	5,9	6,0
2017	6,2	4,6	7,9
2018	6,3	5,9	7,5
2019	8,2	6,2	7,1
2020	8,1	3,8	8,9

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, CPCCS
Realizado: DME, Consejo Nacional de Competencias

El DMQ registra para el 2021, mecanismos de participación implementados (658); audiencias públicas (17), cabildos populares (14), silla vacía (8), Consejos Consultivos (5) y otros mecanismos de participación efectuados (87); veedurías ciudadanas (12), observatorio ciudadano (1), comités de usuarios (2) y otros mecanismos de control social (132) que le dan como resultado global el cumplimiento del 100% de su objetivo sobre ejercer una gobernabilidad y gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil (Rendición de Cuentas DMQ, 2021)

Sus avances formales y normativos se registran no solo en el número de mecanismos efectuados sino también en una variedad de estrategias y proyectos como son: Plan de Gobierno Abierto, Presupuestos Participativos, Casa Somos Quito, Juventud y Voluntariado, Colaboración Normativa, Solicita tu punto WIFI, Votaciones para la toma de decisiones, Geo portales, Datos abiertos, entre otros. Sin embargo, durante un proceso participativo generado por el mismo municipio, la ciudadanía identifica la necesidad de revisar la asignación para la distribución de los presupuestos participativos, empoderar a nuevos líderes y lideresas barriales para mejorar la comunicación en las asambleas barriales y articular el trabajo y las políticas entre el municipio y el gobierno central (Municipio de Quito, Plan de Trabajo 2022).

En el 2020, se registra un índice de confianza del 48,61% para el DMQ, es decir que 5 de cada 10 personas residente en Quito confía en el Municipio, resultado desalentador en comparación con el despliegue de mecanismos de participación y control social efectuados. En una encuesta de percepción ciudadana, el 68 % de entrevistados afirma no tener ningún contacto con el DMQ (Quito Como Vamos, 2022).

Al contrastar estos datos, se infiere que, si bien se ha dado un importante despliegue de mecanismos de participación ciudadana y control social en cumplimiento con la normativa, su impacto aún es débil en la planificación y ejecución de recursos y por tanto en la confianza institucional, siendo esto esencial para la gobernabilidad.

Una gestión ágil y eficiente requiere mejorar y desburocratizar los trámites, perseguir la optimización de recursos y la innovación en la gestión de centros y servicios sostenibles.

En el municipio de Quito existen 420 trámites de los cuales: 240 se pueden realizar online y 180 son presenciales. Estos últimos son los de mayor importancia y volumen como patentes cuyo trámite demora 15 días para un negocio y 180 días para una fábrica.

Existen 70 tasas en el municipio, que presentan una complejidad e ineficiencia tributaria innecesaria. En algunos casos las tasas generan más gastos de recaudación que ingresos por el pago de los vecinos. Adicionalmente los medios de pago digital son inexistentes generando la necesidad de acercarse a ventanillas físicas para su cancelación. Adicionalmente los recursos propios que provienen de estas fuentes son del 60% mientras que el 40% restante resto del presupuesto municipal proviene de transferencia del Estado Nacional lo cual genera una fuerte dependencia del financiamiento del gobierno central.

El Distrito Metropolitano de Quito se ubica en el primer puesto entre 19 municipios, que forman parte del estudio del Observatorio de Gasto Público (2020), que destinan mayores recursos de su presupuesto en sueldos municipales. El gasto a diciembre del 2020, alcanzó los $124.678.116,0 USD, para cubrir el pago de 22.000 empleados y trabajadores.

Al comparar el número de funcionarios (Observatorio del Gasto Público, 2021) en relación al número de habitantes por Cantón (INEC, 2020), se obtiene el índice de servidores municipales por cada 10.000 habitantes. El DMQ es la ciudad con mayor número de funcionarios por habitante (109).

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS.

El Distrito Metropolitano de Quito al constituir la Capital del Ecuador y ser el territorio "Región" que condensa las dimensiones político- económicas del país, posee una dinámica particular que la hace poseedora de problemas urbanos y rurales particulares respecto a otros territorios.

En varias mesas técnicas, con expertos y representantes políticos de territorio, en una discusión deliberada, se identificaron los principales problemas por ejes de trabajo, mismos que se han construido con base en las Áreas de gestión de la Agenda de Hábitat Sostenible 2036, con el propósito claro de edificar posibles soluciones para la Ciudad.

Matriz de Problemas DMQ:

Eje De Oferta Política	Problemas
Hábitat, Seguridad, Convivencia Ciudadana	Ciudad violenta y sin soporte público para mujeres, niños y niñas.
	Ausencia de crédito para vivienda
	Barrios dormitorios
	desigualdad espacial y de habitabilidad
	Espacios socialmente diferenciados
	Horarios limitados en zonas de alta demanda comerciales
	80% del espacio es para autos donde se movilizan de una a dos personas
	Ciudad sin modelo de Peatonización de calles para fomento de actividades económicas
	Migración urbana de población en situación de movilidad
	riesgos antrópicos y naturales
	Desigualdad en distribución del suelo
	altas cifras de ciberdelitos y ciber violencia
	Indefensión frente a violación de derechos flagrantes
	inseguridad como resultado de problemas estructurales
	Mayores índices de inseguridad y violencias
Trabajo, Economía, Producción, Emprendimiento e Innovación	Ausencia de planificación logísticas para la producción y el comercio
	Acceso limitado al sistema financiero formal: usura
	altos índices de desempleo y subempleo
	Ausencia de articulación entre actores de la producción: empresa, gobierno municipal y academia.
	Debilidad en la producción de datos e información económica del Distrito
	Economía de la ciudad concentrada en empresas privadas con gran capital

Eje De Oferta Política	Problemas
	Economías desconectadas por patrones de consumo contradictorios
	escasa innovación en temas digitales que dinamicen relación vendedor-cliente
	índice alto de fracaso en emprendimientos
	Pocas oportunidades de empleo
Bienestar, Derechos Y Protección Social	La ciudad pierde 173 horas por atascos que representan 788 millones
	Clínicas de deshomosexualización para vulnerar derechos
	Bajos niveles de participación ciudadana
	Desnutrición y trabajo infantil
	No existe planificación urbano-rural alrededor del cuidado.
	Servicios públicos que revictimizan a las víctimas
	Sistema de protección de derechos manejado de forma burocrática.
	trabajadores autónomos sin capacitación para atender clientes.
	Violación a derechos humanos
	Quito no es ciudad segura para mujeres y niñas: el 64.9 % de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia.
	Acoso en el espacio público y sistema de transporte
	Incremento del consumo de drogas
	Ciudad excluyente y homofóbica
Movilidad Sostenible	Soporte público pensado en autos privados
	autoridad única sin capacidad de control a operadores de transporte masivo
	Desconexión entre movilidad y territorio
	Existen errores de planificación: falta de normativa maestra
	No existe contrato de telecomunicaciones en el “MetroQ”
	No existe planificación en rutas
	No existe políticas de movilidad alternativa
	Secretaría de Movilidad sin capacidad de control y regulación
	Sistema de transporte que no cubre frecuencias y rutas en las periferias
	Transporte masivo que no cuenta con carriles exclusivos
	Falta de infraestructura peatonal: señalización, veredas, zonas de priorización peatonal.
	80% de las personas se mueven en bicicleta, a pie o en bus
	Contaminación ambiental derivada del uso de transporte privado

Eje De Oferta Política	Problemas
	Flota de sistema de transporte que contamina
Territorio Intercultural, Ecológico, Deportivo y Activos	Inseguridad alimentaria
	No existe gestión de desechos y residuos sólidos
	Quito tiene más biodiversidad que el Yasuní pero no se ha identificado desde la política pública.
	Ausencia de gestión y conocimiento sobre sobre cambio climático
	Ausencia de prevención en riesgos
	Mala calidad del agua, aire y suelo
	no existe una política preventiva que defina amenazas e identifique los riesgos
	No existe vínculo entre justicia social y ambiental
	Débil control de expansión urbana en zonas productivas
	Desconexión de lo urbano con la ruralidad
	Expansión urbana en zonas de protección
	Producción agrícola amenazada por urbanismo
Gestión Metropolitana	desconfianza en las instituciones públicas
	Funcionarios públicos sin capacitación
	No existe gestión interinstitucional

MODELO DE CIUDAD

El derecho orientador del modelo que se propone es el 'derecho a la ciudad' y parte de este se explica como la posibilidad de transformar los espacios en los que vivimos. Cuando imaginamos el tipo de ciudad -para el caso el Distrito Metropolitano de Quito- que deseamos, también imaginamos un tipo de sociedad y el tipo de relaciones que debemos priorizar. Es la ciudad la que recepta diferentes miradas y en la que se reproduce una variedad de identidades, con una infinidad de relatos, de representaciones e intereses, muchas veces contrapropuestos. Por ello la escucha, el intercambio y los acuerdos son vitales para construir juntos el futuro de la ciudad.

Nuestra propuesta tiene como base el desarrollo de un esquema de principios propio, que permita avanzar hacia aspiraciones y proyectos compartidos asegurando dos aspectos fundamentales: la calidad de vida de las personas (justicia social) y la sostenibilidad del entorno y los ecosistemas (justicia ambiental).

Fortalecer la ciudad como potenciadora de espacios públicos dónde se ejerza la ciudadanía, con procesos de construcción colectiva e inclusiva en la que la participación sea el camino y el fin, permitiendo el empoderamiento de los diferentes agentes, en un rol activo en la esfera pública. Gestionar colectivamente la ciudad metropolitana que deseamos en el marco de un gobierno democrático.

Ciudad y ciudadanía son dos nociones que se encuentran profundamente relacionadas, y dado el complejo funcionamiento de un área metropolitana, se generan nuevos desafíos en el ejercicio del poder y la administración de la ciudad, así como la necesidad de generar alianzas con la ciudadanía que en la actualidad desconfía del poder político y prefiere relegarse al ámbito privado. La ciudadanía se ejerce en la cotidianidad y en el espacio público. Impulsar su rol activo requiere la reapropiación de lo público, de fomentar lugares significantes para la vida en dónde se establezcan las bases para el goce efectivo de derechos.

El Distrito Metropolitano de Quito será un territorio que a través de la gestión democrática de su desarrollo territorial asegure el ejercicio de derechos y los planes de vida de sus habitantes. Será un territorio con un nuevo paradigma equitativo y sostenible enfocado en el cambio climático, a través del uso adecuado del suelo y sus recursos, protegiendo sus ecosistemas, su hábitat y su biodiversidad. Alcanzará mejores condiciones de productividad basado en la vocación de su territorio, la integración de sus comunidades y la justa distribución de las oportunidades. Habrá construido nuevas relaciones urbano - rurales, desde sus encadenamientos productivos, con nuevas infraestructuras estratégicas y la ampliación hacia todas las economías de las redes productivas, las posibilidades de asociación el

emprendimiento y la innovación. Su gobernanza será ciudadana y reconstruida desde las nuevas identidades emancipadoras.

El modelo territorial que proponemos se fundamenta en los siguientes principios:

- **Urbanismo democrático.** - apuntamos a una gestión del territorio planificada y democrática que asegure el ejercicio de derechos y la vida plena de todos dentro del Distrito Metropolitano de Quito.
- **Hábitat sostenible**. - buscamos cambiar el paradigma agotado de las ciudades como fuente y consumo de recursos ilimitados por uno que se sostenga en la innovación, las nuevas tecnologías y modelos de gestión de recursos que toman a la naturaleza como ejemplo.
- **Acceso, producción y disfrute de la riqueza**. - Apostamos por la creación de riqueza basado en la creatividad, la producción, la valorización del talento humano y la conservación del ambiente para generar un entorno dinámico, pero, sobre todo, solidario con oportunidades para todos y todas.
- **Culturas y convivencias emancipadoras**. - sostenemos que las distintas trayectorias de vida presentes en Quito constituyen la posibilidad de reconstrucción del fracturado tejido social y el establecimiento de nuevas formas de convivencia.
- **Justicia urbano-rural.** – reconocemos las asimetrías existentes entre los territorios del distrito y por ello debemos equilibrar las relaciones, vínculos y dinámicas tanto sociales como productivas de esos territorios.

Estos principios atraviesan la propuesta política con la que toma materialidad el modelo de ciudad y que se expresa a través de los siguientes ejes:

Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana

Aseguramiento del derecho a vivir y experimentar la ciudad y sus alrededores de forma segura, en entornos amigables para la convivencia y el desarrollo.

Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación

Impulso de un sistema económico dinámico y moderno basado en la solidaridad y la justicia social cuyo elemento central sea el desarrollo del ser humano en el marco de las relaciones comerciales, productivas y de trabajo.

Bienestar, derechos y protección social

Conformación de sistemas integrales y universales de protección social accesible para las personas para lograr la erradicación de la pobreza y mayores niveles de igualdad y bienestar.

Movilidad sostenible

Promoción de nuevos patrones de movilidad en donde se potencie el uso del transporte público como prioridad, fortaleciendo la articulación de todos los componentes tanto a nivel local como nacional.

Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo

Reconocimiento del ambiente y los patrimonios como factores estratégicos para la generación de sostenibilidad, adaptación al cambio climático, usos y expresiones culturales y derecho al ocio.

OBJETIVOS

Objetivo general.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito encaminando hacia un futuro de justicia social y ambiental en donde se asegure el ejercicio de derechos y se promueva la generación de oportunidades, recuperando así su referencialidad nacional e internacional.

Objetivos específicos.

- Asegurar una gestión y planificación de los territorios del Distrito Metropolitano de Quito que posibiliten el ejercicio efectivo del Derecho a la Ciudad y el acceso democrático a los beneficios del desarrollo urbano.
- Garantizar la calidad de vida de la población a través de la innovación, las nuevas tecnologías y modelos circulares en la gestión de recursos reconociendo los vínculos entre los ecosistemas naturales y la ciudad, sus límites, alertas y urgencias. Quito como un territorio aliado en la lucha contra el cambio climático.
- Promover la creación de riqueza basada en la creatividad, la producción, la valorización del talento humano y la conservación del ambiente para generar un entorno dinámico, pero, sobre todo, solidario con oportunidades para que todos y todas.
- Impulsar el fortalecimiento del tejido social y las distintas formas de convivencia de Quito asentadas en la lucha contra las distintas formas de violencia, intolerancia y exclusión y potencie las expresiones colectivas, la organización barrial y comunitaria.
- Propiciar el equilibrio de las relaciones, vínculos y dinámicas socio-productivas entre los territorios rurales y urbanos del Distrito Metropolitano de Quito.

PROGRAMA DE GOBIERNO QUITO 2023 - 2027

La propuesta de agenda pública que a continuación se presenta nace del ejercicio de poner en diálogo los problemas identificados y agregados en 5 categorías (seguridad, trabajo, bienestar, movilidad y ambiente) con los 5 ejes planteados en el apartado del Modelo de Ciudad que son: Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana; trabajo, economía, producción e innovación; bienestar, derechos y protección social; movilidad sostenible, y; territorios saludables, ecológicos y activos. Adicional a esto, se han definido dos ejes estratégicos atraviesan a los anteriores; estos son: Protagonistas del desarrollo metropolitano y Gestión del Distrito.

En cada uno de los ejes se presenta una descripción introductoria que busca situar el enfoque y sentido específico de la propuesta política con respecto a ese tema. De estos ejes, además, se desprenden líneas de acción que agrupan las más de 160 propuestas de este plan. Así, las propuestas, políticas, planes y acciones buscan responder de manera integral al conjunto de problemáticas reconocidas en el Distrito Metropolitano de Quito.

Eje. 1. Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana.

"Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía."

Constitución de la República del Ecuador.

Los habitantes tienen el derecho a vivir y experimentar la ciudad y sus alrededores de forma segura, en entornos amigables para la convivencia y el desarrollo. La mejor forma para garantizar una ciudad que permita el libre tránsito y el desenvolvimiento de los servicios públicos y privados, es mediante la articulación de políticas públicas enfocadas en el uso, la dinamización, la renovación y permanente mantenimiento del espacio público, entendido como el lugar donde nos encontramos y generamos relaciones de identificación con los demás: la vereda, el parque del barrio, la casa comunal, hasta el gran bulevar de la ciudad.

En este sentido, se requiere agendas barriales que faciliten la cohesión y el fortalecimiento del tejido social, la apropiación del espacio público, la ejecución de actividades sostenidas y permanentes con actores diversos, que dinamicen los espacios

públicos en articulación con el sistema de seguridad pública. Nada de ello es posible sin el fortalecimiento de la organización colectiva y comunitaria.

Históricamente se ha utilizado como parámetro de diseño de la ciudad al hombre adulto y al vehículo privado. En este sentido, el espacio público será transformado a través del consenso ciudadano, reestableciendo las prioridades en las decisiones políticas de la administración a favor de los niños y niñas, adultos mayores, mujeres, y personas de género diverso, garantizando la seguridad integral, la pertinencia, el refuerzo del tejido social y la sostenibilidad del ambiente urbano y rural.

Actualmente la ciudadanía tiene como su preocupación más importante a la inseguridad. Existe un temor constante en la población, que implica costos en la calidad de vida de las personas, en el desarrollo de las actividades productivas de la ciudad y el resquebrajamiento del tejido social. La gestión municipal tiene la posibilidad de convertirse en un eje para revertir los problemas de exclusión e inequidad, como un mecanismo para prevenir los delitos. Una ciudad segura inicia asegurando una buena infraestructura, un orden general en la vida urbana, incorporar nuevas tecnologías en la gestión de la seguridad.

El hábitat debe ser entendido en su sentido más amplio, como la interrelación y el diálogo entre la ciudad física (Urbs); los valores, historia y expresiones culturales de sus habitantes (Civitas); y su dimensión político organizativa y de gestión (Polis).

Hábitat

El derecho al hábitat es el conjunto de condiciones ambientales y materiales que permiten la satisfacción de las necesidades económicas, sociales, culturales y políticas, a la vez que facilitan o limitan el acceso de todos los bienes y servicios que la sociedad produce y que la ciudad ofrece. Un hábitat de calidad se refiere fundamentalmente a garantizar el acceso al suelo libre de riesgos, la generación de oferta de vivienda asequible y bien localizada, la provisión y mejoramiento de sistemas públicos de soporte (agua potable, energía eléctrica, vialidad, sistema de servicios y equipamientos, áreas verdes, conectividad, etc.), entre otros aspectos relacionados con las dimensiones económicas, sociales, ambientales y culturales.

Frente a esta urgencia social, es necesario plantear políticas locales para la planificación y la gestión del suelo en el distrito, que reviertan las problemáticas latentes, relacionadas con: la ocupación de zonas en riesgo, la proliferación de asentamientos irregulares sin sistemas públicos de soporte, la alta especulación de zonas con acceso a servicios, el manejo especulativo del suelo, entre otras.

En relación a lo descrito, proponemos:

- Trabajar para garantizar el derecho a la ciudad, en apego a la *Agenda de Hábitat Sostenible del Ecuador 2036*.
- Hacer de Quito una ciudad incluyente, democrática, bien planificada y bien administrada, que permita el acceso equitativo a vivienda digna y universal a servicios básicos. Una ciudad

policéntrica, dinámica, atractiva y funcional, que potencie la organización barrial y la gestión desconcentrada.

- Promover que el desarrollo urbano y su legislación sean herramientas de bienestar individual y colectivo.
- Fortalecer los procesos de participación en la construcción del hábitat.
- Fortalecer el rol del *Operador Urbano del Distrito Metropolitano de Quito* como entidad a cargo de implementar las políticas de planeamiento territorial, gestión urbana e inmobiliaria.
- Viabilizar un *banco de suelo* con el objetivo de solucionar la demanda y oferta de vivienda asequible, y de sistemas públicos de soporte.

Seguridad ciudadana

Es necesario plantear un concepto de seguridad integral, que considere el engranaje social de inseguridades y violencias sostenidas desde relaciones inequitativas y de desigualdad social. Es necesario crear sistemas de seguridad distrital anclados a una red de servicios preventivos que promuevan mecanismos de bienestar basados en el respeto a la diversidad y la convivencia. Bajo ese principio, la seguridad se construye desde la sociabilidad, generando pactos o contratos sociales entre los habitantes: "el usuario cotidiano de la calle, del propietario del local y de la comunidad que son los verdaderos ojos y guardianes del espacio" (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2020).

En tal sentido, la seguridad pública se construye desde los entornos donde se tejen y entrelazan relaciones de convivencia y no priorizando las fuerzas represivas o acciones punitivas desde el Estado. Siguiendo los principios de la Nueva Agenda Urbana, apostamos por un modelo participativo que se cimente en la corresponsabilidad ciudadana, producto del fortalecimiento institucional y la confianza en las instituciones, el desarrollo y promoción de mecanismos que garanticen el uso democrático del espacio público como alternativa sostenible frente al fenómeno de las violencias e inseguridades.

En consecuencia, planteamos para Quito:

- Fortalecer el *Consejo Metropolitano de Seguridad* para producir políticas, programas y proyectos en materia de seguridad; así como analizar, formular y planificar la *Estrategia Metropolitana de Seguridad*.
- Invertir para asegurar la capacidad operativa de la policía que actúa en el Distrito Metropolitano: adecuación y construcción de Unidades de Policía Comunitaria, instalación de alarmas, cámaras de vigilancia comunitaria y botones de pánico enlazados al Sistema Integrado de Seguridad del DMQ, entre otros.
- Promover la seguridad a través de la corresponsabilidad ciudadana, el uso responsable del espacio público y su mejoramiento.
- Establecer programas y proyectos que prevengan el consumo de drogas y alcohol, con mayor énfasis en niñez, adolescencia y juventud.
- Fortalecer los sistemas de prevención del abuso y acoso sexual en el sistema de movilidad.

- Modernizar el sistema de integración de datos e información para la toma de decisiones.
- Fortalecer el trabajo de los jueces de paz.
- Pacificar las vías urbanas desde la prevención.

Espacio público

El espacio público son aquellos espacios de encuentro, heterogéneos y complejos, donde se construye la democracia, ciudadanía, convivencia, donde se configura el procesamiento de los conflictos y donde los habitantes de una ciudad crean y recrean dinámicas de interacción social. El espacio público debe acoger sin restricciones a todos los actores para su encuentro, y ser la base de la convivencia social en la diversidad. El Municipio debe ser artífice, gestor y facilitador de la generación de nuevas organizaciones que operen en rehabilitación, creación/producción y gestión de espacios, bienes y servicios comunes en la ciudad con anclaje territorial.

El uso del espacio público promueve procesos de fortalecimiento de identidades, por ello, surge la necesidad de poner en discusión los patrimonios locales como insumos identitarios a nivel barrial. Esto permitirá construir, desde la memoria, los centros históricos de cada barrio, con el objetivo de transformar la visión hegemonizada del actual centro histórico. Un sistema y una red de centralidades diversas a lo largo del DMQ dotadas de una carga simbólica que coadyuvará a la identificación reconocimiento de todos los actores en estos espacios.

Para esto, proponemos:

- Establecer un modelo de gestión eficiente para el funcionamiento sostenido y el mantenimiento de los espacios públicos.
- Promover a Quito como una ciudad abierta, garantizando el libre acceso y disfrute de los espacios públicos bajo garantías de seguridad.
- Construir la red de espacios públicos y áreas verdes atractivas y de calidad.
- Formar parte de la *Red Internacional de Ciudades para Niños y Niñas*.
- Rehabilitar y repotenciar centros culturales – comunitarios.
- Crear biocorredores urbanos con el objetivo de animar la acera, propiciando el uso responsable y activo del espacio público.
- Generar programas con enfoque inclusivo y perspectiva de género para la apropiación del espacio público.

Regulación de Barrios.

La expansión urbana descontrolada de la ciudad de Quito ha sido el resultado de procesos de segregación espacial que ha originado varias complicaciones en cuanto al acceso y distribución del suelo urbano. La ocupación del suelo, particularmente en zonas de riesgo, alrededor de las ciudades y periferias tiene rostro de pobreza e inequidad, con lo cual la población que se establece en esos territorios tiene mayor vulnerabilidad de caer en redes de tráfico de tierras. La administración pública y la sociedad en general aceptan de manera extrañamente pasiva la urbanización no formal como un problema

prácticamente sin solución. En este sentido, un significativo componente de la acción social se convierte en la gestión de la irregularidad, a pesar de los enormes costos y escasos resultados que tienen los programas de regularización, ya que no resuelve el porcentaje creciente de los habitantes asentados en estas áreas, que enfrentan problemas de riesgo, precariedad, exclusión y falta de integración socioespacial.

Una ciudad que promueve derechos debe comprometerse con impedir el fortalecimiento de redes de tráfico de tierras que fortalezcan el desorden urbano producto de la segregación espacial. En consecuencia, la intervención pública de la planificación urbana debe priorizar la situación jurídica y el mejoramiento de los asentamientos humanos de hecho (AHH), como mecanismo de respuesta a la demanda de los territorios. Esto permitirá reducir el grave problema del acceso al suelo, sobre todo de los sectores más vulnerables y de las familias que se encuentran en situación de riesgo.

Para enfrentar esta problemática, proponemos:

- Mejorar la institucionalidad y reducir los procedimientos para la regularización de barrios y viviendas.
- Propiciar asistencia técnica en barrios críticos.
- Promover la integración de barrios al tejido urbano por medio de planes complementarios y de la provisión de sistemas públicos de soporte.
- Establecer un fondo para el mejoramiento integral de asentamientos regularizados.

Gestión de riesgos

La gestión de riesgos es un eje transversal en la gestión de la ciudad. La problemática del crecimiento descontrolado de Quito, acompañada de las acciones humanas irresponsables, han llevado a afectar su funcionamiento, aumentando su vulnerabilidad frente a las amenazas naturales tales como deslizamientos, terremotos, inundaciones, incendios forestales, etc.

Se ha demostrado que la crisis climática genera alteraciones sobre el medio biofísico, que se han traducido en el aumento de eventos catastróficos que han ocasionado pérdidas de vidas humanas y económicas, en su mayoría de los habitantes menos favorecidos.

A través de una gestión integral, proponemos:

- Invertir en infraestructura y herramientas preventivas ante riesgos y amenazas.
- Fortalecer el sistema de información metropolitano que permita la evaluación y la toma de decisiones ante riesgos y amenazas.
- Elaborar planes para monitoreo continuo de riesgos ambientales, económicos y sociales; y fortalecer la estrategia de resiliencia metropolitana.
- Aumentar la capacidad de acción y respuesta ante amenazas naturales a través de programas de prevención y capacitación en barrios.

Eje. 2. Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación.

"El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía (...)."

Constitución de la República del Ecuador.

Nuestra propuesta para el Distrito Metropolitano de Quito es promover un sistema económico dinámico y moderno, basado en la solidaridad y la justicia social, cuyo elemento central sea el desarrollo del ser humano en el marco de las relaciones comerciales, productivas y de trabajo. Esto supone relaciones de equilibrio incluyentes entre los actores claves del desarrollo: municipio, mercado y sociedad. Nuestra propuesta busca construir una ciudad más equilibrada, con múltiples centralidades económicas, fortaleciendo circuitos productivos y de comercialización entre los diversos actores y sus zonas de influencia, promoviendo una relación dinámica y justa entre lo urbano y lo rural.

La reactivación de la economía debe ser incluyente y fomentar las actividades productivas para un Quito con trabajo de calidad, en una ciudad que funcione las 24 horas del día los 7 días de la semana. Quito se convertirá en una ciudad que acoja y dé solución a las problemáticas económicas de las diversidades y de la población más vulnerable: mujeres, madres cabeza de familia, jóvenes, universitarios, adultos mayores, personas con capacidades especiales, migrantes y diversidades étnicas y sexuales.

El objetivo es convertir a Quito en la ciudad líder del país en los ámbitos del conocimiento y los servicios, que promuevan el aumento del valor agregado de la producción local y que potencie bienes y servicios más eficientes, innovadores y con mayor calidad. Quito será una ciudad que promueva el trabajo y el emprendimiento exitoso, con un enfoque integral: capacitación, acceso a financiamiento, simplificación de trámites, acceso a mercados, redes colaborativas y de difusión.

Buscamos construir una economía integrada al mundo, que genere nuevas y mejores oportunidades de trabajo de calidad, con amplia conectividad y soluciones logísticas de alta flexibilidad y bajo costo. Para este fin, la capacitación debe dar respuestas a las nuevas necesidades del mercado, y permitir el surgimiento de nuevas profesiones que actualmente están por fuera de la educación tradicional, con oportunidades laborales inmediatas y mejor remuneradas.

Finalmente, para que el desarrollo del conocimiento y el talento humano, así como el impulso empresarial sean posibles, la articulación entre la ciudad y la academia es fundamental. El Municipio debe facilitar la colaboración entre el sector productivo y la sociedad para dar solución de forma concreta a sus necesidades.

Trabajo de calidad

El Distrito Metropolitano de Quito promoverá una economía que genere trabajo de calidad, con base en actividades productivas innovadoras y de alto valor agregado. Nuestra base será el respeto al ser humano y su dignidad, facilitando mecanismos de formación del talento humano para una inclusión laboral justa, con programas adecuados que brinden soporte al trabajador autónomo, pasando de la lógica del castigo al acompañamiento y con mecanismos que provean conectividad en espacios públicos para los ciudadanos y sus actividades productivas, atendiendo a la dinámica de las nuevas modalidades laborales, como el teletrabajo.

En lo particular, proponemos las siguientes líneas de acción:

- Implementar un programa de primer empleo enfocado en grupos de atención prioritaria. Este programa permitirá conectar la oferta con la demanda de trabajo a través canales comunicacionales modernos, los mismos que permitirán generar una trayectoria calificada de las experiencias.
- Estructurar programas de trabajo temporal y emergente mediante la inversión pública para mantenimiento y rehabilitación de infraestructura y espacios públicos.
- Ofertar cursos de capacitación orientados a mejorar las aptitudes para que las personas puedan acceder a mejores ingresos y generar una cultura de atención y servicio de calidad.
- Promover esquemas de teletrabajo y nuevas profesiones en la economía de servicios e innovación.
- Generar espacios de trabajo colaborativo dotados de ambientes motivadores, luminosos, y verdes. Estos espacios facilitarán acceso a internet de alta velocidad, la celebración de reuniones de trabajo, dirección postal, recepción, entre otros.
- Desarrollar un plan de crecimiento para el trabajador autónomo, que le permita ir desde su primer espacio de trabajo hasta su local propio. Para ello se aprovechará y construirá nueva infraestructura municipal como mercados, ferias o espacios ordenados. La visión municipal sobre el trabajador no formal será de acompañamiento y ayuda, no de persecución.

Producción

El objetivo de la gestión será transformar al municipio en un facilitador de la actividad productiva, un promotor de la colaboración inter e intra sectorial, eliminando el mal hábito del hiper-trámite y la burocratización obstaculizadora.

Las acciones que proponemos son:

- Implementar el control posterior (*ex post*) así como un mecanismo simplificado de autorización para el sector productivo, comercial y de servicios, lo que les permitirá el inicio rápido y seguro de sus actividades productivas. Esto evitará demoras innecesarias y hará que la Agencia Metropolitana de Control cambie su perspectiva de entorpecimiento a una de colaboración con el sector privado.
- Cumplir estrictamente la normativa de simplificación de trámites, aplicando, de ser el caso, el silencio administrativo positivo a favor del solicitante. La gestión municipal no puede ser un freno al desarrollo metropolitano.

- Implementar una trazabilidad en línea de trámites que permita gestiones rápidas y seguras. Para esto será necesaria la modernización y transformación digital del municipio.
- Activar la *Zona Especial de Desarrollo Económico de Quito (ZEDE-Q),* alrededor del actual Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, para impulsar, con los incentivos adecuados, la producción y la industria local, la misma que también podrá orientarse a la exportación.
- Diseñar e implementar políticas para impulsar la mejora del sector comercial, la internacionalización y tecnificación del sector servicios y la productividad de la industria de Quito.
- Promover la realización de ferias comerciales, productivas y de servicios, que faciliten la generación de redes a nivel local e internacional, así como instrumentos para negocios en línea.
- Utilizar esquemas de compras públicas municipales como un mecanismo de fomento productivo e inclusión económica, con énfasis en los actores asociativos y de la economía popular y solidaria.

Innovación

La innovación será el motor de transformación social, apalancada en la transferencia de tecnología y orientada a solucionar problemáticas del Distrito Metropolitano de Quito. Para ello es importante desarrollar una institucionalidad municipal eficiente que fomente la transferencia y adaptación tecnológica, que genere un ecosistema de innovación que incluya a los institutos de investigación, universidades y sector productivo, y que dé cabida a las transformaciones tecnológicas en la estructura empresarial.

Las acciones que planteamos para conseguirlo son:

- Generar programas o incentivos para desarrollar proyectos innovadores para el Distrito Metropolitano de Quito.
- Mejorar y ampliar los programas de capital semilla en conjunto con el fortalecimiento de las capacidades de las y los emprendedores.
- Financiar emprendimientos de base tecnológica que respondan a necesidades de nuestra sociedad.
- Fortalecer el *Centro de Innovación de Quito* (IQ) y crear un laboratorio para probar nuevas tecnologías, estrategias urbanas y mejoras en los servicios que ofrece la ciudad.
- Promover procesos de desagregación, transferencia y desarrollo tecnológico para mejorar la productividad y crear nuevos conocimientos.
- Facilitar la implementación de instrumentos de pago y recaudación electrónica de servicios municipales, tales como zonas de estacionamiento, transporte público, impuestos, tiendas y comercios.
- Impulsar la medición y el desarrollo de indicadores en ciencia, tecnología e innovación dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Emprendimientos

Quito debe romper la lógica del emprendimiento por falta de trabajo y necesidad para pasar al emprendimiento como oportunidad informada de negocio exitoso. Para ello es

necesario facilitar desde el municipio información pertinente y oportuna para construir una masa crítica de emprendedores con perfil motivado, capacidades y aspiraciones de crecer, como condición clave para que surjan nuevos negocios que generen valor agregado y trabajo de calidad.

Las acciones que proponemos son:

- Crear una ventanilla única de servicios para emprendedores, trámites simplificados para obtención de permisos y trazabilidad de trámites.
- Mejorar los mecanismos de financiamiento para emprendimientos y herramientas de capacitación y acompañamiento permanente a la puesta en marcha y consolidación de negocios.
- Fortalecer e implementar nuevos espacios para ferias que permitan a los emprendedores ofrecer sus productos en entornos atractivos, así podremos disfrutar de música en vivo, arte, comidas y conectar con los emprendedores.
- Articular redes de contacto para emprendedores y crear espacios presenciales y virtuales para su ejecución, que faciliten el acceso a la información, consejos y vinculación con otros emprendedores, potenciales proveedores, clientes, instituciones de apoyo, mentores e inversionistas.

Turismo

Recuperar la histórica vocación turística de Quito, tanto de su centro histórico colonial, como de su historia milenaria que se plasma en el resto de la ciudad y en sus parroquias rurales, restableciendo el rol de capital de brazos abiertos para todos los ecuatorianos. Para ello, proponemos diseñar un sistema y herramientas para la gestión turística orientada hacia los usuarios y proveedores de los servicios turísticos, mediante la facilitación de inversiones y asociaciones entre actores públicos y privados para el desarrollo de negocios y el establecimiento de una cultura de atención de excelencia al turista nacional y extranjero.

Las acciones que planteamos en este ámbito son:

- Facilitar la inversión turística nacional y extranjera con incentivos municipales disponibles.
- Consolidar una oferta cultural, gastronómica y de entretenimiento nocturno los siete días de la semana a lo largo de las distintas centralidades de la ciudad.
- Desarrollar los contenidos y recorridos que recojan la historia de las diferentes centralidades de la ciudad, sus 1.500 barrios y sus 33 parroquias rurales.
- Implementar, junto con la participación e inversión de los actores privados y comunitarios, mecanismos para la promoción turística, el equipamiento, definición y mejoramiento de rutas urbanas y rurales, así como su difusión.
- Construir, con la participación de los actores privados y comunitarios, una oferta que promueva el turismo rural, cultural, vivencial, ecológico, de deportes, aventura, gastronómico y otros.

Inversiones

El mejoramiento de las condiciones de trabajo, económicas, sociales y de la calidad de vida de la población pasa de manera muy importante por la concreción de importantes inversiones para la ciudad y el cantón, en los ámbitos de: movilidad, ambiente, bienestar, seguridad y trabajo. Promovemos construir un plan de inversiones que consolide la inversión pública y privada. El mejoramiento de las condiciones de vida de los quiteñas y quiteños se hace desde la complementariedad y trabajo conjunto entre la municipalidad y las inversiones privadas, dotándolas de viabilidad técnica, financiera y de sentido de oportunidad para beneficio de todos.

Las líneas de acción que proponemos son:

- Realizar importantes inversiones municipales en materia de infraestructura de seguridad y equipamiento, para contar un con entorno seguro y complementar la tarea y el rol del gobierno central.
- Promover y llevar a cabo importantes inversiones en materia de movilidad sostenible, tanto en los ejes ya existentes como en nuevas alternativas de transporte público, sistemas de movilidad eléctrica y medios alternativos, con énfasis en las zonas con mayores problemas de movilidad desde y hacia la ciudad.
- Implementar y mejorar, a lo largo de la ciudad, espacios públicos para la promoción del conocimiento, la capacitación, la conservación y el desarrollo comunitario.
- Fomentar el mejoramiento y construcción de nuevos espacios deportivos, así como para la cultura y los espectáculos en la ciudad.
- Realizar estudios y gestionar recursos y financiamiento para inversiones en materia ambiental, en temas como reciclaje, captación - purificación - reutilización de agua, parques metropolitanos o la consolidación de una red urbana verde que permita dar continuidad al macizo del Pichincha, con el macizo Amazónico.

Eje. 3. Bienestar, derechos y protección social.

"Las ciudades deben ser un ámbito de realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, asegurando la dignidad y el bienestar colectivo de todas las personas, en condiciones de igualdad, equidad y justicia."
Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.

La garantía de derechos y el bienestar requiere mecanismos redistributivos que ofrezcan garantías concretas de protección social y acceso universal a la vivienda, a la salud y la educación, para que nadie se quede atrás. Conformar sistemas integrales y universales de protección social accesible para las personas constituye una de las políticas claves para lograr la erradicación de la pobreza y mayores niveles de igualdad y bienestar. La administración municipal, por su cercanía con el territorio, puede ser un actor clave para

la construcción de este sistema. La protección social, formulada desde un enfoque de derechos, evita la reproducción del círculo vicioso de la pobreza y la desigualdad.

Desde el año 2008 el Ecuador tiene un marco constitucional centrado en los derechos humanos de sus ciudadanos, que asegura su protección desde una visión no asistencial sino de políticas públicas integrales, participativas y ejecutadas en forma descentralizada y desconcentrada. El bienestar de las personas en la ciudad se debe construir desde una nueva visión de desarrollo sostenible, que ponga en el centro al ser humano y sus necesidades y potencialidades, que reconozca todas las formas de trabajo y la necesidad de propuestas expresas de inclusión y equidad para todos y todas.

Construir un sistema de protección de derechos desde la política local requiere también políticas desde el planeamiento urbano que acerque los equipamientos e infraestructuras de servicios públicos sociales, recreativos y de cuidados a las familias más vulnerables, promoviendo su distribución equitativa en el territorio y garantizando el acceso a un hábitat de calidad para todos y todas.

Vivienda

La vivienda está considerada dentro del conjunto de derechos humanos que aseguran un nivel de vida adecuado y el bienestar de las personas, es un bien que genera felicidad y autoestima, es donde se desarrolla la vida del hogar y es, por tanto, un factor fundamental para los individuos, las comunidades y la sociedad. En el Ecuador la vivienda adecuada y digna es un derecho garantizado constitucionalmente, indistintamente de su tipo de tenencia y es un aspecto clave en la construcción del hábitat de calidad.

La vivienda no es un objeto individual y aislado, sino que debe estar integrada física y socialmente a su entorno inmediato, a su barrio y a su ciudad, y estar articulada a los sistemas públicos de soporte, permitiendo el ejercicio de derechos de las personas y garantizando el acceso al empleo, a la educación y a una vida plena sin discriminación. Las características de la vivienda adecuada están directamente ligadas al suelo sobre el que se asientan. El acceso al suelo urbano, bien localizado, conectado a los sistemas públicos de soporte es la clave del derecho a la vivienda digna. El suelo urbano debe ser tratado como recurso escaso y su planificación debe pensarse desde su función social y ambiental, para garantizar la vida digna para todos y todas.

Planteamos para la ciudad:

- Crear y apuntalar diversos mecanismos de acceso a la vivienda en distintos esquemas de propiedad.
- Articular el planeamiento urbanístico de la ciudad con las políticas de vivienda, para tener barrios heterogéneos incrementando sus posibilidades de inclusión y movilidad social de las familias más vulnerables.

- Generar porcentajes necesarios de vivienda de interés social en nuevos desarrollos urbanísticos e inmobiliarios.
- Establecer programas de apoyo al cooperativismo, la asociatividad y la autogestión comunitaria, a través de mecanismos innovadores de financiamiento, programas de asistencia técnica a los procesos de producción social de la vivienda.
- Implementar programas que faciliten el acceso al crédito para la vivienda.
- Estudiar experiencias de arrendamiento social para familias de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad.

Educación

La educación es la herramienta a largo plazo más potente para erradicar la pobreza y las desigualdades, garantiza el goce de derechos y democratiza las oportunidades de acceso a empleo, a medios de producción, al arte y cultura. La educación formal es el primer escenario de la interacción social, es el espacio común y colectivo donde se construye la identidad social, sentido de pertenencia y confianza en lo colectivo. Las instituciones educativas deben ser lugares seguros de, creación, producción, difusión cultural y de conocimientos.

Consecuencia de la pandemia, el sistema educativo está en un punto único para la innovación; por un lado, los docentes tuvieron que sumergirse en lo virtual y descubrir herramientas y métodos nuevos para enseñar saliendo de su zona de confort; y, por otro lado, los estudiantes están saturados de la pantalla y anhelan la socialización y el compartir espacios y nuevas experiencias. La educación municipal, para mitigar los efectos del confinamiento, debe fortalecer el acceso y permanecía al sistema educativo, concebir programas para la innovación de metodologías de enseñanza, generar contenidos educativos para ambientes virtuales y renovar la cultura educativa de las instituciones. Es necesario capitalizar los aprendizajes que deja la crisis educativa y el confinamiento de dos años, y trazar un plan para recuperar ese tiempo.

Para alcanzar el objetivo de cerrar brechas y dar acceso a las oportunidades de desarrollo, la educación técnica, tecnológica y comunitaria es un área de trabajo prioritaria en el modelo de ciudad que encamina sus políticas para eliminar desigualdades y garantizar derechos. Los programas de educación técnica aportan en la movilización social y es una estrategia para la reactivación económica.

Para asegurar lo anterior proponemos:

- Dar prioridad, ampliar y fortalecer el programa y los servicios de desarrollo infantil integral.
- Llevar a cabo políticas para el sistema educativo municipal que amplíen el acceso a la tecnología y el desarrollo de herramientas y contenidos educativos virtuales. Lo digital ha dado nuevas formas de aproximarse a los contenidos, ha impactado en la forma de educar. Los docentes requieren material pedagógico innovador para facilitar los procesos de aprendizaje.
- Generar contenidos virtuales para apoyar procesos educativos enfocados y contextualizados a la historia, ambiente, geografía, recursos y cultura de la ciudad.

- Implementar una cultura educativa en las instituciones metropolitanas para formar pensadores críticos, que entienden el mundo y los problemas que los rodean y tengan la capacidad de transformarlo, así como estudiantes solidarios que construyan comunidad.
- Fortalecer y ampliar la cobertura del programa de ciclo básico acelerado para frenar la deserción escolar.
- Desarrollar programas de lectura para y en toda la ciudad.
- Desplegar programas de alfabetización con espacial énfasis para grupos de atención prioritaria.
- Impulsar políticas y programas de capacitación técnica y tecnológica sostenidos y ligados al ámbito profesional, productivo, cultural y ambiental, enmarcados en una política de innovación, conocimientos y tecnología.
- Establecer *laboratorios de aprendizaje comunitario* en las instituciones metropolitanas de educación.
- Dotar de programas educativos y de formación a la red de bibliotecas, casas comunitarias y centros culturales, red de museos y espacios públicos que fortalezcan la memoria social.

Salud

Según la Organización Mundial de la Salud, la salud se define como el completo estado de bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de enfermedad. En este sentido, la política local de salud debe incluir la intervención sobre los procesos de determinación de la salud, reconociendo que muchos de ellos se dan en el ámbito local, donde las personas viven, donde estudian, donde trabajan y donde se divierten. Nos comprometemos a que las políticas locales sean analizadas desde la perspectiva de su impacto sobre la salud y el bienestar humano, sin excepción. Es necesario enfocar esfuerzos en implementar modelos de desarrollo y política pública que generen salud y vida, como un mecanismo de prevención.

Desde el municipio generaremos políticas locales que fortalezcan la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención integral de la salud, incluyendo los ámbitos de prevención del consumo problemático de drogas, la promoción de la salud mental, la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, entre otros. Algunas de las políticas específicas que proponemos implementar son:

- Ampliar los mecanismos y protocolos de prevención, detección y atención de la desnutrición infantil en los servicios de salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en articulación con las organizaciones comunitarias, juntas parroquiales y los servicios de salud de la Red Pública y Complementaria presentes en el territorio.
- Promover una alimentación sana y segura, incluyendo el consumo de productos nutritivos y el fomento de huertos urbanos comunitarios, implementando procesos de capacitación.
- Generar una política metropolitana e integral para prevenir el embarazo infantil y adolescente.
- Desarrollar una política de salud sexual y salud reproductiva para el Distrito Metropolitano de Quito, enfocada en procesos de promoción de la salud, procesos educativos y comunicacionales, acceso a planificación familiar y métodos anticonceptivos.

- Impulsar procesos de regulación y control que tengan por objetivo reducir la contaminación del aire, el agua y el suelo para mitigar sus impactos sobre la salud humana.
- Ampliar el acceso a agua potable y a la adecuada gestión de desechos, entendiéndolos como factores de riesgo de diversas condiciones, enfermedades o desnutrición infantil.
- Ampliar zonas verdes y parques en la ciudad como parte de la promoción de la actividad física en Quito, con especial énfasis en el acceso de mujeres, niños y niñas, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Generar proyectos y mecanismos de prevención de violencias, con especial atención a la violencia de género y contra las mujeres.
- Implementar programas de prevención, rehabilitación frente al consumo de drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, impulsando procesos familiares y comunitarios, ampliando la atención psicológica en unidades de salud del MDMQ y aportando a la creación o ampliación de servicios de rehabilitación, bajo estándares técnicos y en estricto apego a los derechos humanos.
- Implementar programas de salud mental post COVID, especialmente enfocado en suicidios

Protección Social

Fortalecer la protección social en el Distrito Metropolitano de Quito implica una agenda que garanticen una vida digna para todos y todas. El respeto a la diversidad social que confluye en las ciudades tiene como premisa general la inclusión de todos los grupos sociales, y en particular de los grupos en situación de vulnerabilidad. Esto exige colocar en el centro de las decisiones gubernamentales la promoción de políticas públicas que precautelen el bienestar de los ciudadanos en múltiples dimensiones: física, mental, cultural y emocional.

Nuestra propuesta para abordar la protección social de la ciudad propende a la integración, el reconocimiento y valoración de las habilidades, capacidades y aptitudes, tanto de mujeres, infantes, niños, niñas, adultos mayores, y personas con capacidades diferentes. La agenda política para el DMQ pretende priorizar la intervención pública, mediante la ejecución de proyectos integradores que fomenten el bienestar de los quiteños.

En consecuencia, planteamos para la ciudad:

- Crear una *Red Metropolitana de Protección Social* para prevenir y atender situaciones de pobreza, vulnerabilidad o violación de derechos.
- Ampliar y acercar los servicios de protección social a los territorios, corrigiendo inequidades y propiciando un trabajo integral tanto a nivel de las familias como de los servicios.
- Organizar circuitos de provisión de servicios sociales, espacios donde se pueda concurrir a estos servicios y se provean en un sentido de cadena y referencia.
- Definir con claridad los roles institucionales, el funcionamiento y las relaciones entre las entidades encargadas de la protección, el cuidado y la inclusión social que forman la *Red Metropolitana de Protección Social*.
- Mejorar el funcionamiento y el presupuesto de la *Red Metropolitana de Protección Social,* que incluye, por ejemplo, centros de desarrollo infantil, casas de acogida, entre otros.
- Fortalecer el rol de la Junta de Protección de Derechos para que su accionar sea vinculante.

- Diseñar mecanismos de vigilancia que permitan la búsqueda activa de usuarios y acompañamiento familiar.

Derechos

Nuestro objetivo es priorizar acciones y políticas enfocadas en determinados grupos de la población que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades que los afectan. Para ello se debe fortalecer al Concejo Cantonal y Junta de Protección de Derechos en articulación con demás entes públicos, viabilice y planifique la política pública para mejorar la calidad de vida de los habitantes en el territorio, al ser capaces de construir lazos de convivencia seguros en los diversos espacios en los que se relacionan.

El ejercicio de derechos, no se limitará a esa dimensión, sino que requiere el fortalecimiento de las instituciones, la ampliación de infraestructuras y servicios, y a una gestión municipal incluyente que permita la realización de los planes de vida de ciudadanos, al generar condiciones para una vida pacífica y potenciadora de habilidades y capacidades de todos y todas, con especial atención en los grupos de atención prioritaria.

Nuestro compromiso es vincular a las organizaciones sociales barriales y sectoriales, para usar su experiencia respecto a la convivencia que teje redes de solidaridad frente a problemas claves como la seguridad o los cuidados.

En efecto, para alcanzar un sistema integral de derechos para la Ciudad proponemos:

- Priorizar el trabajo, los programas y las necesidades de las áreas que coadyuvan en la garantía de derechos. Consolidar equipos técnicos, infraestructura, sistemas de información y seguimiento.
- Fortalecer las juntas de protección de derechos de niñez y adolescencia.
- Fortalecer las juntas multicompetentes en la ciudad.
- Poner atención a la vulneración de derechos en personas en movilidad humana.
- Apoyar, fortalecer, pero también regular centros de acogimiento de animales de calle y procesos de adopciones.

Cuidados

Abordar el cuidado en la ciudad requiere redistribuir y construir una responsabilidad colectiva en torno a los cuidados, entre familias, Estado, empresas y organizaciones sociales y comunitarias. Es imperativo dejar de ver el cuidado como una responsabilidad que se inscribe exclusivamente a contextos sociales y económicos determinados y especialmente a un género. La manera en la que se concibe el cuidado limita el ejercicio de otros derechos fundamentales de las mujeres, a la vez que limita la participación de los hombres en las actividades de cuidado.

El cuidado debe reconocerse como un derecho, que debe disfrutarse en todos los niveles, en los ámbitos públicos y privados y a lo largo de todo el ciclo de vida,

garantizando la protección tanto de los que necesitan cuidado como de las personas que cuidan.

Para lograrlo proponemos:

- Garantizar la corresponsabilidad municipal en el trabajo del cuidado de la familia.
- Promover y fortalecer los *servicios de cuidado* como parte de la *Red Metropolitana de Protección Social.*
- Articular de manera eficiente los servicios prestados en el territorio por el Municipio, los gobiernos central y provincial, la comunidad, las familias y el sector privado.
- Recuperar los servicios metropolitanos de cuidado para niños y niñas menores de 5 años, crear servicios recreativos para los niños de edad escolar y servicios de terapia ocupacional y recreativa para adultos mayores y personas con discapacidad.
- Habilitar espacios comunitarios que se encuentren sin un uso adecuado en los barrios, para que puedan entregar servicios que permitan la cohesión social y promuevan alternativas al cuidado familiar.
- Sensibilizar a la población, promover el cuidado de los adultos mayores, protegerlos y asistirlos ante situaciones de maltrato.
- Construir espacios de cuidado para madres, para relevarlas de la sobrecarga de cuidado y puedan descansar; además de brindar servicios para promover que las madres terminen sus estadios o reciban capacitación técnica para que puedan insertarse en el mercado laboral en mejores condiciones.

Cultura

Revitalizar Quito es un imperativo de este proyecto de ciudad. Cuando se habla de revitalización, se hace referencia al ánimo social, a cómo se siente cada vecina y vecino al vivir en Quito. Un municipio activo no se limita a hacer mantenimiento o construcción de infraestructura, sino que debe ser una entidad lo suficientemente creativa para facilitar que quienes viven y visitan Quito puedan tener acceso a experiencias diversas y para el encuentro entre personas.

Esta mirada de la cultura se basa en el ejercicio de los derechos culturales de todos y todas, donde individualmente cada uno pueda desarrollar su personalidad y colectivamente se pueda construir identidades diversas, como un repertorio de sentido compartido. La gestión cultural, como herramienta para el acceso a contenidos libres y diversos es un aspecto clave de la vida de la gente, pues sino se garantiza el acceso y disfrute a la creación artística y a la memoria social, difícilmente se podrá construir calidad de vida y sobre todo inclusión y cohesión social.

Los desafíos de hoy y mañana están íntimamente atravesados por la digitalización. Así como no se puede hablar de cultura sin el patrimonio, no se puede hablar de ciudades inteligentes o tan siquiera digitales, si el internet no es accesible para todos y todas. El municipio cumplirá un rol fundamental en la construcción de capacidades y el desarrollo de habilidades digitales en nuestros habitantes.

En el marco de los derechos culturales proponemos:

- Ampliar la infraestructura cultural poniendo énfasis en el fortalecimiento de las culturas vivas que dan sentido y reflejan los procesos vitales de los territorios.
- Impulsar el establecimiento de nuevas centralidades culturales, a través del fortalecimiento de los procesos participativos con las comunidades de base, barrios, colectivos y expresiones tanto urbanas como rurales del distrito.
- Crear un programa de memoria oral y documental de las otras centralidades con historia, del que se desprendan productos y contenidos para el consumo ampliado de la población.
- Fortalecer los circuitos de difusión de contenidos culturales, a través de infraestructura territorial que facilite el acceso a contenidos audiovisuales, editoriales y radiofónicos.
- Puesta en marcha de un programa para la creación de capacidades y habilidades digitales que reduzca la brecha tecnológica y permita la democratización de herramientas para el acceso a otros contenidos y prácticas culturales.
- Complementar la visión de múltiples centralidades que incluyan aseguramiento del ocio y el tiempo libre como estrategia fortalecedora de los patrimonios y creación artística local.

Eje. 4. Movilidad sostenible.

"La movilidad es un derecho social fundamental como la educación y la salud"

Luis Gutierrez

La calle, entendida, como la máxima expresión del espacio público en las ciudades, representa el espacio de desplazamiento cotidiano de sus habitantes donde se entretejen relaciones de sociabilidad y convivencia, a partir de descubrir y experimentar cada lugar de paso y/o permanencia. En este sentido, se concibe a estos espacios como entes vivos que sostienen las dinámicas sociales a partir la demanda de servicios y sistemas de equipamiento público y privado para el desarrollo oportuno de las dinámicas sociales de la población. Bajo este criterio, se concibe como soporte esencial para el funcionamiento de las ciudades, la planificación, gestión y mejoramiento de las redes de sistemas públicos de soporte, que posibilitan la construcción del hábitat y la satisfacción de necesidades; a su vez, que permiten garantizar el ejercicio pleno del derecho de los habitantes a la ciudad en condiciones de equidad y justicia social.

Proponemos una gestión de la movilidad eficiente y sin corrupción, sistemas integrales de movilidad sobre la base de los principios del desarrollo orientado al transporte (caminar, pedalear, conectar, transporte público eficiente, transición hacia la pirámide de movilidad sostenible, densificar, usos mixtos en planta baja, compactar); es decir, que permitan, de forma sostenible, acortar tiempos y distancias en el ejercicio cotidiano de las actividades de la población. Para esto, pensamos en un modelo de planificación que auspicie nuevos patrones de movilidad en donde se potencie el uso del transporte público por sobre el vehículo privado, fortaleciendo la articulación de todos los componentes de movilidad tanto a nivel local como nacional.

Transporte y movilidad

La ubicación geográfica de Quito requiere nuevas soluciones sobre la base de su topografía y el planteamiento de sistemas de transporte colectivo, público y masivo para topografías complejas (cables aéreos, funiculares, escaleras eléctricas), que deberán ir acompañados de completos procesos participativos sin comprometer los derechos ciudadanos colectivos.

Proponemos buscar alternativas al parámetro auto centrista de diseño, pasando al énfasis en los modos sostenibles de transporte colectivo moderno, eficiente, de calidad y seguro.

Para solucionar los problemas medulares del transporte y movilidad, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, proponemos:

- Declarar en emergencia la movilidad urbana y rural.
- Ampliar, fortalecer y mejorar integralmente todo el transporte público urbano y rural.
- Generar una política metropolitana para el transporte público que contenga principios inclusivos, perspectiva de género y criterios de accesibilidad universal.
- Dotar de transporte público de calidad para topografías complejas, con el objetivo de solventar el desplazamiento hacia barrios altos en laderas y hacia los valles.
- Garantizar la capacitación continua, las condiciones de confort, respeto y de trabajo de los conductores y transportistas, con la finalidad de mejorar sus condiciones laborales y, por consiguiente, la atención que brindan hacia los habitantes.
- Garantizar un modelo de gestión del transporte público que promueva la calidad y evite la competencia irracional.
- Priorizar la inversión para la renovación de la flota municipal y la transición a tecnologías limpias.
- Promover e incluso incentivar la transición de camiones, taxis y motos hacia fuentes de energía sostenible.
- Reestructurar el sistema de revisión vehicular bajo un principio de simplificación de procesos y de trámites administrativos.
- Asegurar la integración, coordinación y control de los sistemas de transporte (taxis, buses, camiones y otros).
- Fomentar el transporte institucional (en sector privado y público) con estímulos para evitar el exceso de vehículos particulares en horas pico.
- Ampliar y actualizar el sistema de *semáforos inteligentes* del Distrito Metropolitano de Quito.
- Intervenir en movilidad, a través de soluciones viales e infraestructura sostenible.
- Establecer parqueaderos de borde seguros e interconectados con la red de movilidad sostenible y los sistemas BTR.
- Rediseño de rutas y horarios de buses para ampliar la cobertura y apoyar al desarrollo económico de Quito, ciudad de 24 horas.
- Planificación de la red integral logística del DMQ, interconectada a diferentes escalas.

Movilidad sostenible.

La configuración del DMQ, realizada desde la concepción de la zonificación funcional y productiva, proveniente del proceso modernista, ha desembocado en el caos de la movilidad, creando barrios y sectores dormitorio, congestión en el hipercentro, mal servicio de transporte tradicional, llegando al punto que un habitante gasta gran parte de su vida y sus recursos en su movilización. Como alternativa para solucionar estos problemas actuales, se plantea la movilidad urbana y rural sostenible.

La "movilidad urbana y rural sostenible" es un concepto que involucra a los distintos modos de movilidad de forma equilibrada. La movilidad peatonal es la base de todo el sistema.

Proponemos construir una movilidad sostenible y eficiente, que abone en la transición ecológica a partir de la reducción de emisiones de gas invernadero por transporte, lo cual implica desincentivar el uso del auto particular progresiva y equitativamente, atendiendo a los principios del desarrollo orientado al transporte. Nuestro objetivo será transformar la pirámide de la movilidad tradicional.

Para esto planteamos:

- Establecer un desarrollo vial equitativo con claras prioridades: 1) peatones, 2) ciclistas, 3) transporte público de calidad 4) modalidades alternativas, 5) transporte logístico y 6) autos particulares. Ello implica una asignación presupuestaria coherente a esa priorización.
- Actualizar la normativa y la regulación metropolitana a la priorización descrita.
- Reactivar, repotenciar y establecer un modelo de gestión eficiente y sostenido en el tiempo para el servicio de alquiler de bicicletas públicas.
- Definir una política e implementar un programa para la *pacificación* de las vías.
- Crear un módulo de *movilidad urbana y rural sostenible* dentro del sistema de información local, para la gestión y visualización de datos, la toma de decisiones, el funcionamiento del sistema de alertas tempranas de movilidad del Distrito Metropolitano de Quito.
- Establecer espacios seguros para peatones y ciclistas.
- Definir estacionamientos seguros para ciclistas para su transición a peatones o al uso del transporte público multimodal.
- Establecer una regulación favorable para medios eléctricos de transporte y aumento de electrolineras en toda la ciudad.

Metro de Quito y Sistemas BTR.

El actual sistema de transporte en Quito no responde a las necesidades de la ciudad, lo que trae como consecuencia un deficiente sistema de transporte público, que sumado al incremento de vehículos particulares conlleva altos costos sociales y económicos para la población, lo que se traduce, entre otros, en: pérdida de productividad, incremento de los niveles de estrés, inseguridad vial, contaminación producto de los gases de combustión vehicular y el ruido, sus efectos sobre la salud pública, vibraciones y, en general, disminución del nivel de bienestar y pérdida en la calidad de vida de la ciudad. La ciudad requiere de manera inmediata el funcionamiento del Metro de Quito y la

repotenciación de los sistemas BTR, dejando en el pasado la mala gestión, el abandono, el mal servicio y la inseguridad; edificando un sistema eficiente, de bajo costo, flexible y seguro para los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

Para esto, proponemos:

- Poner en funcionamiento el Metro de Quito y todo el sistema de transporte multimodal reestructurado; esto supone interconectar la actual línea del Metro con los otros sistemas del distrito y con nuevas rutas y frecuencias del transporte púbico. Ello permitirá contar con un Sistema Integrado e Inteligente de transporte en el DMQ:
- Crear el sistema de integración tarifa única y multimodal, acompañado de incentivos para determinados grupos de atención prioritaria.
- Estudiar y definir la pertinencia y viabilidad de trenes de cercanía y sistema de metrocable.
- Repotenciar e implementar corredores BTR coherentes con la red de movilidad sostenible.
- Interconectar las paradas del Metro en la superficie con la red de espacios públicos y áreas verdes.
- Establecer paradas y transporte público municipal con internet de calidad.

Eje. 5. Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo.

"El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras (…)."

Constitución de la República del Ecuador.

Gran parte de las causas que generan el deterioro del medioambiente se originan en las áreas urbanas. En el Distrito Metropolitano de Quito la lógica no ha sido diferente, pues el actual consumo de recursos incide directamente en el aumento de la temperatura media global de la atmosfera, provocando cambios en el clima (Cambio Climático).

Por otra parte, la relación de los habitantes del distrito con su entorno natural se encuentra hoy en deuda, muy poco se ha hecho por comprender otras formas de relacionamiento con las diversas regiones del distrito y su condición ambiental. Páramos, humedales, quebradas y ríos que acompañaron a las poblaciones originarias hoy son desprotegidas y no se comprenden en su integralidad ambiental. La relación de la ciudad con sus volcanes y con sus quebradas ha sido la de las amenazas y de los riesgos.

Sin embargo y pese a la larga trayectoria de la ciudad con su entorno ambiental, la centralidad 'Centro Histórico' ha concentrado la mayor cantidad de oferta pública patrimonial. Esta oferta se entiende con las edificaciones propiedad de la iglesia católica, por ejemplo, ubicadas en la misma centralidad y convertidas en hitos turísticos. Esta

condición geográfica de la oferta cultural y de la ubicación de sus patrimonios además mantiene una visión discursiva sobre la "quiteñidad", generada desde hace muchos años por el mismo municipio y las burguesías locales, donde la ciudad se presenta como el resultado del proceso civilizatorio católico español.

Así, la construcción de territorios saludables, ecológicos e incluyentes pasa también por la posibilidad de acceso que tenga su población a una oferta de actividades que reduzcan el consumo e impactos ambientales, una aproximación diferente con los patrimonios, el aseguramiento de la recreación, el deporte y el ocio vinculado al ambiente y cultura como promotores de calidad de vida, de salud, de consciencia y vinculación colectiva

Ambiente.

Vamos a promover que Quito se convierta en una ciudad verde. Esto supone iniciar una transición hacia una ciudad sostenible y sustentable. Para alcanzar la justicia ecológica, debemos comprometernos todos y todas a un modo de convivencia en el que haya oportunidades para sus habitantes actuales y futuros. Es tiempo de cambiar a un modelo de convivencia, producción y consumo que se apalanque en la reducción de desperdicios y residuos, reutilización de materiales, disminución de emisiones de gases invernadero, conservación de la biodiversidad y adaptación de infraestructura y equipamientos de la ciudad a los desafíos que el Cambio Climático trae consigo.

Para esto proponemos:

- Enfrentar con decisión, en el marco de nuestro alcance y dimensión, el cambio climático y la conservación de recursos no renovables.
- Desarrollar un programa integral de sensibilización y apropiación ciudadana vinculado al cambio climático y la sostenibilidad ambiental, que incluya el establecimiento de observatorios ciudadanos, la promoción de flora y fauna nativas de Quito y la participación ampliada de barrios, instituciones educativas y científicas, colectivos e instancias de la cooperación internacional.
- Establecer el plan de rehabilitación, recuperación y sostenimiento de quebradas, generando biocorredores que involucren un importante componente social, sostenible y turístico.
- Definir e implementar el Parque Metropolitano de Calderón.
- Enfocar la planificación urbana con enfoque de microcuenca, estableciéndola como modelo de gestión territorial para salvaguardar las fuentes de agua.
- Llevar a cabo el plan de recuperación y descontaminación prioritaria de los ríos Machángara, San Pedro, Monjas y Chiche, así como la reforestación de zonas sensibles con especies nativas.
- Cumplir y hacer cumplir la normativa de manejo y control de fauna urbana con la participación estratégica de otros actores y el aseguramiento de recursos necesarios.
- Definir el programa de transición energética que posibilite el acceso a incentivos para la instalación de fuentes de energía solar en cubiertas y de sistemas de reutilización de agua lluvias.

- Posicionar al Distrito Metropolitano de Quito como un territorio autosustentable en materia de alimentos, llevando a cabo iniciativas de agricultura urbana, banco de alimentos e incentivos para la producción y comercio barrial.
- Asegurar un modelo de gobernanza participativa en la reserva de biósfera del Chocó Andino trabajando con las instituciones públicas y la ciudadanía para posibilitar un modelo de desarrollo sostenible que pueda articular la justicia ecológica (conservación de la naturaleza y prohibición de la minería en el Chocó) y la justicia social impulsando actividades productivas y turísticas en armonía con la naturaleza.
- Llevar a cabo un plan de creación de empleos verdes (cuidado y mantenimiento de parques, reforestación, reciclaje, habilitación de energías limpias, huertos urbanos, etc.).
- Impulsar la política de *Ciudad verde y sostenible* que asegure la reducción y uso eficiente de recursos para trámites en dependencias, la reutilización de materiales, la reducción de emisiones de carbono y la progresiva adaptación de infraestructura y equipamientos institucionales.

Gestión sostenible de residuos.

Mejorar los índices de gestión de los residuos sólidos y líquidos en el Distrito Metropolitano de Quito, es una tarea fundamental para asegurar mejores condiciones de salud de la población, aportar a la reducción de la emergencia climática, la reactivación económica al contemplar al desecho como recurso, y a su vez, la creación de empleos verdes.

En este sentido, existen tres requisitos para alcanzar el cambio transformacional hacia la gestión integral y sostenible de residuos, estos son: la generación de consciencia ciudadana para el consumo responsable y la disminución de desechos; establecer y estructurar soluciones técnicas acordes a las necesidades y capacidades del municipio; y la voluntad política comprometida contra el cambio climático. Para este cambio, proponemos:

- Priorizar todas las acciones e inversiones necesarias para solventar los problemas asociados al tratamiento de basura y residuos sólidos.
- Priorizar todas las inversiones necesarias para que Quito sea la ciudad emblema del Ecuador en reciclaje, reutilización y tratamiento de residuos.
- Implementar el programa de consciencia *basura cero*, reciclaje, separación y tratamiento de residuos en la fuente.
- Establecer incentivos para la construcción de biodigestores y compostaje en barrios.
- Establecer planes de remediación y de acción medioambiental para rellenos sanitarios; así como atención emergente y prioritaria para asentamientos humanos afectados por los mismos.

Deporte.

Desde una perspectiva integral para la construcción de territorios saludables, ecológicos e incluyentes, la actividad deportiva debe asumirse como dimensión fundamental para su aseguramiento. Para el caso del Distrito Metropolitano de Quito, por ejemplo, más

de la mitad de su población reconoce que ha tratado cuadros de ansiedad, estrés y depresión a través de actividades culturales y deportivas.

Para conseguir este fin, planteamos:

- Ampliar la infraestructura deportiva recreativa en todo el Distrito Metropolitano de Quito facilitando, además, mecanismos de coparticipación barrial y comunitaria para la administración y mejoramiento de los mismos.
- Posibilitar la integración y fomento de disciplinas deportivas no convencionales desde las instituciones educativas, las ligas barriales y el espacio público en general a lo largo de todo el Distrito Metropolitano de Quito.
- Combinar los programas de recuperación de quebradas y ríos con acciones que involucren oferta deportiva y recreacional en esos lugares (bicicleta, senderismo, entre otras).
- Apoyar el trabajo de las *Ligas Barriales y Parroquiales de Quito,* así como su coordinación e integración.
- Implementar programas y proyectos de combate, prevención y reducción del consumo de drogas a través de actividades y espacios deportivos tanto en los propios barrios como posibilitando el intercambio y reconocimiento con otras realidades y entramados territoriales del distrito.

Patrimonios.

La revitalización del ánimo de Quito pasa indefectiblemente por una mirada democrática de su patrimonio. Esto supone fortalecer los mecanismos de gestión y de puesta en valor para que las memorias de su población puedan circular entre sus habitantes y ser una base fecunda de inspiración para investigadoras/es, creadoras/es y artistas. Patrimonio que no circula, de facto, se privatiza.

En ese sentido, se proponemos lo siguiente:

- Implementar un ambicioso programa de intervención integral del Centro Histórico de Quito.
- Priorizar los programas de desarrollo social y económico en el resto de centralidades históricas, que permitan mejorar la calidad de vida de la población residente, especialmente la de los grupos de atención prioritaria.
- Impulsar el patrimonio como estrategia para la resiliencia a través de nuevas interpretaciones, nuevos significados y usos que posibiliten la construcción de múltiples discursos, escalas de participación y usos urbanos.
- Activar las industrias culturales estratégicas como vehículos para consolidar las identidades de los ciudadanos y su ciudad y como canal de intercambio con la globalidad del turismo.
- Fomentar la movilidad y espacio público como catalizador del disfrute y la apropiación del patrimonio: exposiciones, muestras, usos y consumos.
- Impulsar procesos de recuperación y revitalización de la memoria social a través de la participación de los distintos actores (barrios, comunas, colectivos, culturas) para la toma de decisiones sobre el patrimonio.

Protagonistas del Desarrollo Metropolitano.

"Las ciudades son algo más que la suma de sus infraestructuras. Ellas transcienden los ladrillos y la argamasa, el cemento y el acero. Son las vasijas en las que se vierte el conocimiento humano".

Rick Yancey

Construir una ciudad justa y equitativa, donde todos y todas puedan llevar a cabo con dignidad sus proyectos de vida, demanda trabajar en primer lugar por los más vulnerables. Quienes hasta el día de hoy han sido los últimos, para nosotros serán los protagonistas de una nueva ciudad democratizadora e inclusiva.

Desde el 2017 en el Distrito Metropolitano de Quito existe la ordenanza 188 que implementa y regula el Sistema de Protección de Derechos, en la cual estipula 10 grupos de atención prioritaria a los que el gobierno de la ciudad debe brindar especial atención.

En armonía con lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador, así como con tratados internacionales de protección de derechos humanos y ambientales y ONU Hábitat (2020), el enfoque de la política pública del Distrito Metropolitano de Quito se regirá bajo los principios de:

1. No discriminación por motivos de género, edad, estado de salud, ingresos, nacionalidad, origen étnico, condición migratoria u orientación política, religiosa o sexual.
2. Igualdad de género, que adopte todas las medidas necesarias para combatir la discriminación contra mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ en todas sus formas.
3. Inclusión, en el que todos los habitantes (permanentes o temporales) sean considerados ciudadanos y sean tratados con igualdad.
4. Mayor participación en la definición, ejecución, seguimiento y formulación de las políticas urbanas y el ordenamiento del territorio, con el fin de reforzar la transparencia y la eficacia en la gestión pública.
5. Fomentar el acceso equitativo a la vivienda, a los servicios y equipamientos y a las oportunidades urbanas, en particular para las mujeres cabezas de hogar.
6. Cohesión social, con espacios y servicios públicos de calidad que mejoren las interacciones sociales y la participación política, promuevan las expresiones socioculturales, abracen la diversidad.
7. Justicia social, con economías diversas e inclusivas que salvaguarde el acceso a medios de vida seguros y trabajo decente para todos sus residentes.
8. Sostenibilidad, con vínculos urbano-rurales inclusivos que beneficie a las personas empobrecidas y fortalezca la soberanía alimentaria.

Para lograrlo, es indispensable concatenar este trabajo político local con un proceso de transversalización activa dentro de todas las instituciones municipales, los gobiernos locales próximos y el gobierno nacional, con el apoyo de organismos internacionales, regionales y cooperación internacional.

Niños, niñas y adolescentes

Lamentablemente, Quito no es una ciudad amigable con las niñas y los niños. Los flagelos sociales a los que se enfrentan dan viva cuenta de la hostilidad e inseguridad que experimentan los ciudadanos más pequeños de la urbe. Así, el trabajo infantil antes de la pandemia aquejaba al 3% de niños, niñas y adolescentes del DMQ, la gran mayoría de niños realizan trabajos prohibidos y peligrosos[5]. Por otro lado, 28 de cada 100 niños menores de dos años en Quito sufre desnutrición crónica infantil -cifra por encima del promedio nacional-[6]. El maltrato infantil es otro flagelo lacerante, que se incrementó durante la pandemia afectando en mayor medida a las niñas (52%) del país, siendo Pichincha la provincia que más denuncias registra (19.85%) [7].

El objetivo central de la política pública en esta materia será crear un hábitat urbano sano, seguro, libre de violencia y con igualdad de oportunidades para todas las niñas, niños y adolescentes que en ella habitan. Procuraremos ofrecerles los medios necesarios para que alcancen todo su potencial, sin ser discriminados ni excluídos. Hay que transformar la realidad que enfrentan -ellos y sus familias- y para lograrlo, lo primero que debemos hacer es repensar la ciudad desde su perspectiva: lograr una planificación urbana sostenible, saludable y responsable con la infancia, centrada en sus diferentes fases de su desarrollo evolutivo, que les garantice recursos y servicios accesibles, próximos y seguros.

El principal objetivo, es lograr que ningún niño o niña se quede atrás, fomentando sus habilidades para la vida de hoy, pero también para su vida futura. Para ello, es fundamental dotar al sistema local de protección de derechos de recursos técnicos y financieros suficientes que ponga énfasis en aquellos niñas y niños más vulnerables.

Jóvenes

En el cantón Quito viven 1.067.987 personas entre 15 y 29 años[8], casi una cuarta parte (23,2%) del total de este sector poblacional en Ecuador. Es, con Guayaquil, una de las

[5] Diagnóstico trabajo infantil en el DMQ. 20018

[6] https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ninos-menos-dos-anos-desnutricion-quito/

[7] https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ecuador-maltrato-infantil-ninos-ninas/

[8] Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Proyecciones y Estudios Demográficos - Sistema Nacional de Información. https://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos. https://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos

dos ciudades del Ecuador donde existe mayor concentración población de jóvenes. El desempleo representa, en promedio, el doble del resto de la población y esta problemática tiende a triplicarse en jóvenes rurales e indígenas, sobre todo en el caso de las mujeres. Solo 3 de cada 10 tienen empleo, 3 están en el subempleo, 3 en el desempleo y 1 en actividades no definidas (Ministerio Trabajo 2022). Es también el sector poblacional que con mayor recurrencia resiente hechos de violencia de diverso tipo y en los sectores populares, el segmento sobre el cual recaen habitualmente los déficit y vacíos de una serie de servicios y prestaciones requeridos para su desarrollo.

Frente a este panorama, la política pública debe producirse bajo las categorías de reconocimiento y redistribución, logrando así que los jóvenes se sientan reconocidos (escuchados, motivados, incentivados) y que tal reconocimiento opere a través de políticas de corte redistributivo en las que estén y se sientan incluidos. En tal sentido, dicho enfoque sitúa a la inclusión e integración, la interculturalidad, la igualdad y el derecho a la ciudad (acceso y disfrute de los espacios públicos) como sus ejes constitutivos. Planteamos como objetivo central la creación y ampliación de condiciones generales para el diseño e implementación de políticas públicas en los siguientes ejes:

- Propuestas educativas que reconozcan las necesidades particulares de los jóvenes, apoyando la formación técnica, la educación continua y la capacitación para el estímulo y desarrollo de habilidades y capacidades de jóvenes.
- Programas de fomento al empleo joven y emprendimiento de jóvenes que permita avanzar en la construcción de su autonomía financiera.
- Impulso al uso y apropiación del espacio público por parte de jóvenes, apoyando actividades e iniciativas de emprendimientos, arte, deporte, cuidados y otras.
- Circulación e intercambio de experiencias entre las diversas formas de asociatividad juvenil como campamentos, encuentros deportivos, eventos académicos, etc.
- Ampliación de la cobertura y apoyo a la reducción de brechas digitales de jóvenes de sectores populares.

Personas adultas mayores

Al llegar a la vejez, las personas pobres enfrentan un estado de salud disminuido como consecuencia de la acumulación de eventos adversos y múltiples carencias del entorno en el que han pasado la mayor parte de su vida, al 2019 el 85% de personas adultas mayores recibía ingresos que les ubican por encima de la pobreza, sin embargo todavía el 15% se ve afectado por ella, enfrentando problemas como el analfabetismo y la educación inconclusa, la malnutrición, el desempleo, el abandono, la mendicidad, las enfermedades crónico-degenerativas, la discriminación y la violencia (INEC, 2018).

Nuestro objetivo será convetir al Distrito Metropolitano de Quito en una ciudad para envejecer con dignidad, independencia y autonomía, donde las personas adultas mayores sean entes activos de un proceso de inclusión social y solidaridad

intergeneracional con la familia y la sociedad. Esto implica reflexionar y actuar sobre la relación y conexión que existe entre personas que pertenecen a diversas edades, desde la comprensión de que cada generación reconoce en la otra un momento evolutivo de su propia existencia y que se acompaña mutuamente. (Sáez, 2009, pág. 202)

El enfoque intergeneracional reconoce que existe una fuerte interdependencia entre las diversas generaciones por lo que la vejez no es una etapa aislada, sino que se construye desde la infancia al igual que la infancia se construye con el apoyo de la vejez. El enfoque de atención a la población adulta mayor estará orientado a fomentar una actitud positiva hacia la vejez, al trato digno y respetuoso, sobre la base de la cultura de paz. Por ello plantearemos políticas públicas orientadas a:

- Fomentar la construcción de espacios para la contribución de las personas adultas mayores en las diferentes áreas del desarrollo (económico, social, político, cultural, entre otros) y garantizar que no sean excluidos.
- Promover las relaciones solidarias intergeneracionales y asegurar el disfrute de los derechos específicos de las personas en cada etapa de la vida.
- Fortalecer y ampliar los servicios de cuidados para las personas adultas mayores con modalidades de atención que promuevan su autonomía.
- Atender su malnutrición y promover las prácticas de vida saludable.
- Erradicar la mendicidad y atender la situación de calle de personas adultas mayores.
- Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad con equipamientos orientados a personas adultas mayores.

Personas con discapacidad

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, en el DMQ viven 2.239.191 de personas, de las cuales 101.743 tienen una discapacidad permanente por más de un año, lo que representa 4,54% del total de la población del DMQ. (INEC, 2010)
Para las personas con discapacidad el entorno se constituye en un factor determinante, debido a la presencia de barreras arquitectónicas, de información y comunicación, que pasan de ser barreras físicas, a ser barreras para el ejercicio de sus derechos, incluidas barreras actitudinales de otros que limitan la participación y ejercicio de los derechos en los ámbitos familiares, educativos, recreacionales o laborales. Esta situación sumada a otras condiciones como la etnia, cultura, orientación sexual, situación socioeconómica, agravan la condición de exclusión y discriminación de las personas con discapacidad.

El objetivo central de nuestra propuesta en esta materia será que la ciudad se adapte y reformule a las diversas necesidades de las personas con discapacidad y no que ellos tengan que adaptarse a la una ciudad que los excluye. El enfoque será de promoción de relaciones inclusivas entre la persona y su entorno y centrará sus esfuerzos en superar las barreras físicas (arquitectónicas, transporte) y sociales (actitudinales, comunicación) existentes. Por ello planteamos políticas públicas orientadas a:

- Realizar las adaptaciones o ajustes necesarios para facilitar el desenvolvimiento y participación autónoma e independiente de todas las personas con discapacidad y sus familias.
- Atender los requerimientos y necesidades específicas de los diversos tipos de discapacidad (física, intelectual, auditiva, visual, psicosocial, otras), para facilitar el ejercicio de sus derechos.
- Situar a las personas con discapacidad como los actores de participación en la elaboración de las políticas públicas que se constituyen en las herramientas requeridas para potenciar el ejercicio de derechos y la exigibilidad de los mismos.

Mujeres

En el Distrito Metropolitano de Quito, las mujeres representan el 52% de la población, a pesar de constituir más de la mitad de los habitantes del D.M.Q, en general la ciudad se adapta mejor a hombres heterosexuales, cisgénero, de mediana edad y sin discapacidades que, a mujeres, niñas, diversidades sexuales y de género, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Las ciudades son territorios legitimadores de desigualdades de género, el acceso a la ciudad no es el mismo para hombres que para mujeres y primordialmente es un espacio diseñado por hombres, es así que se ha limitado el acceso de las mujeres al espacio público bajo el estereotipo de cuál es el lugar "natural" de las mujeres -el hogar-, y aunque hoy tienen mayores libertades de movilidad, siguen siendo plenamente conscientes de que moverse solas por fuera de los espacios "permitidos" es exponerse al riesgo de la violencia.

En este contexto el gobierno municipal debe asumir con absoluta responsabilidad el compromiso de administrar la ciudad con perspectiva de género en la planificación y el diseño urbano; así como en políticas públicas que posibiliten el acceso pleno a todos los derechos. En este sentido la planificación de la ciudad deberá considerar aquellas áreas donde la desigualdad de género intersecciona con el entorno construido, es decir: acceso, movilidad, seguridad, salud e higiene, resiliencia climática y acceso a propiedad.

Nuestro objetivo es que el Municipio de Quito sea un referente a nivel local y mundial de políticas de igualdad y no violencia hacia las mujeres, reforzar la inclusión social, económica y política de las mujeres. Por ello planteamos políticas públicas orientadas a:

- Generar las condiciones materiales e inmateriales necesarias para que los derechos puedan ser ejercidos plenamente.
- Convertir al Distrito Metropolitano de Quito en una "ciudad cuidadora", que ponga en el centro de su accionar, la sostenibilidad de la vida.
- Apoyar y fomentar el empoderamiento económico de las mujeres, con especial foco en mujeres cabeza de hogar.

Impulsar la participación de niñas y mujeres en los ámbitos de la creación y la creatividad como la ciencia, la tecnología y las artes.

Pueblo afrodescendiente

En el Distrito Metropolitano de Quito viven 104.584 personas de esta etnia, lo que representa un 4,7% del total de la población quiteña. Pichincha es la tercera provincia a escala nacional con mayor número de población afroecuatoriana. Acoge al 11,2%, superada únicamente por Guayas y Esmeraldas. (INEC, 2010)

Las mujeres afroecuatorianas son el grupo social más excluido históricamente en nuestro país. La última "Encuesta de Violencia" contra las mujeres refleja que las mujeres afroecuatorianas son las más violentadas en el país, por encima del promedio nacional que habla de 65%, en el caso de las mujeres afroecuatoriana es de 74%.

La relación del pueblo negro de Quito refleja la nula acción local para implementar una lucha institucional contra el racismo, la discriminación sistémica y los abusos policiales, fenómeno que ha empezado a tomar mucha notoriedad en los últimos años. Es indispensable que el DMQ, incorpore en su plan de desarrollo local políticas con enfoque étnico, sin olvidar la necesidad de la interseccionalidad para poder enfocar desde la condición étnica y de género con mayor eficiencia las políticas públicas.

Para convertirnos en una ciudad libre de racismo y discriminación, proponemos:

- Implementar la ordenanza 216 y la resolución 236 que dan todas las herramientas para la ejecución de un plan integral a favor del pueblo afrodescendiente.
- Impulsar la implementación del Decenio de los Afrodescendientes 2014 – 2024 suscrito por el estado ecuatoriano y que a través de una secretaría técnica promover su implementación con eficiencia y capacidad resolutiva.
- Apoyar iniciativas y procesos de etnoeducación, especialmente los impulsados por comunidades y organizaciones.

Pueblos y Nacionalidades

Las Comunidades Pueblos y Nacionalidades históricamente se han asentado y viven en Quito desde épocas milenarias unos en Comunidades con territorios establecidos y que pese a todas la circunstancias de alienación cultural, social y de una globalización imperante han sabido mantener su identidad propia, sus costumbres, tradiciones y son sujetos de derechos colectivos; y otros que migrando de sus comunidades de origen viven en distintos barrios de la ciudad y que también mantienen intacta su identidad de origen. Son actores sociales con los cuales se construye el Quito intercultural y plurinacional.

Pese a ello, el Distrito Metropolitano de Quito, no ha logrado constituirse en una ciudad donde confluya la interacción social plural con libertades y derechos desde cada una de las diversidades. En este sentido el enfoque de la nueva ciudad debe garantizar el derecho a mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social, asimismo, a no ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultura. Una nueva perspectiva de ciudad en donde la igualdad y el reconocimiento del otro diverso, donde la interculturalidad sea transversal en la construcción de políticas públicas que, más allá de cumplir con servicios públicos, respeten los procesos históricos de los pueblos originarios desde donde nacen las ciudades.

Este enfoque de ciudad unitaria se vuelve imperativo en un contexto de radicalización de los discursos racistas y de odio que ha construido un cerco imaginario que reduce la legítima reivindicación de derechos con afectaciones a la ciudad.

En este sentido como objetivo desde el Municipio de Quito está la construcción de una ciudad Intercultural y Plurinacional en donde la garantía y reconocimiento de derechos de las comunas comunidades pueblos y nacionalidades sea un referente en el país y América Latina de que es posible una deconstrucción de una sociedad sectaria y discriminatoria, una ciudad que abre paso a nuevas formas de vida diversa, con libertades de todos y todos los ciudadanos y ciudadanas.

Para ello, proponemos:

- Constituir política pública que consideren mecanismos de articulación que garanticen el ejercicio pleno de los derechos colectivos constitucionalmente reconocidos para las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, pueblos afroecuatorianos y montuvios.
- Realizar reformas normativas municipales que permitan garantizar derechos colectivos a través de la transversalización de los mismos.
- Promover el conocimiento y revitalizar la presencia de las comunas en la vida de la ciudad.

Personas en situación de movilidad humana

Actualmente Ecuador y en específicamente Quito, es un país/ciudad de emigración, inmigración, refugio y tránsito migratorio cuyo marco jurídico principal está consagrado en la Constitución de 2008 y la Ley Orgánica Reformatoria de Movilidad Humana de 2017.

De todos los procesos migratorios señalados actualmente se vive una ‘estampida migratoria’ 2.0 (salida de ecuatorianos al exterior), así como un incremento de salida de extranjeros, principalmente venezolanos, del país.

En el marco de lo estipulado en la Constitución de la República, el enfoque de la política de movilidad humana en el Distrito Metropolitano de Quito, será de derechos, inclusión, interculturalidad e igualdad entre nacionales y extranjeros.

En el marco de lo estipulado en la Constitución de la República, el enfoque de la política de movilidad humana en el Distrito Metropolitano de Quito, será de derechos, inclusión, interculturalidad e igualdad entre nacionales y extranjeros. En este sentido, el objetivo central de la política pública será que el DMQ se convierta en un referente nacional y mundial de políticas de hospitalidad y xenofilia. Para ello proponemos:

- Reforzar la inclusión social, económica y política de las personas en movilidad humana, tanto para emigrantes como para inmigrantes, refugiados y personas en tránsito desde una perspectiva etarea, étnica y de género.
- Impulsar acciones que permitan generar una migración segura y sintonizada con las políticas inclusión del municipio, orientadas a salvaguardar el derecho a la ciudad.
- Impulsar acercamientos y acuerdos en materia migratoria para construir una red de ciudades santuario en Suramérica.

Personas LGBTIQ+

En el Ecuador, las personas LGBTIQ+ ha sido un grupo en histórica desventaja, pero también con una trayectoria de vejación de derechos por parte del Estado y sus instituciones, especialmente las actitudes violentas de las fuerzas del orden principalmente contra las personas trans que ejercen trabajo sexual (*Patrulla Legal: El Derecho en la calle*, del 2009); o instituciones que se niegan a dar servicios o atender a los ciudadanos. En este mismo sentido, será indispensable concatenar este trabajo político local con un proceso de sensibilización y transversalización activa con miembros de la sociedad civil y los otros niveles del gobierno.

Con base en estos antecedentes, es primordial generar políticas públicas eficientes de acuerdo con las normas legales ya existentes en el país, las cuales, dentro de la Constitución de la República del Ecuador, ya prescriben la no discriminación por identidad de género (Art 11, n.2), el derecho a la identidad (Art. 66, n.28), el derecho a la libertad de estética (Art. 21), el derecho al trabajo (Art. 33; Art. 66, n.17), la protección a la familia en sus diversos tipos (Art. 63) y la prohibición Constitucional de interpretación discriminatoria de las contravenciones (Art. 77, n14).

En este sentido, el enfoque de la política pública en esta materia para el Distrito Metropolitano de Quito debe ser inclusiva, interseccional, no asistencialista y con cero tolerancias frente a la discriminación por sexo y/o género. Así, debemos enfocarnos en:

- Garantizar el respeto hacia la identidad de género y la estética que puede estar ligada a esta, de todas las personas, con especial énfasis en las personas trans, en ámbitos como la educación, la salud, el trabajo y el espacio público.

- Situar a las personas LGBTIQ+ como los principales actores de participación en la elaboración de las políticas públicas que se constituyen en las herramientas requeridas para potenciar el ejercicio de derechos y la exigibilidad de los mismos.
- Promover el fortalecimiento de capacidades y habilidades de las personas LGBTIQ+ con miras a mejorar su inserción laboral o el desarrollo de sus propios emprendimientos.
- Capacitar a los funcionarios de las entidades municipales para generar procesos y protocolos especializados para la población LGBTIQ+.

Gestión Metropolitana.

"El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política."

Simón Bolívar.

El funcionamiento y complejidad de las áreas metropolitanas superan los límites municipales, su esquema territorial e institucional muchas veces restringen las relaciones de gobernabilidad urbana. La existencia de una multiplicidad de jurisdicciones insuficientemente coordinadas, sumada la atomización de las diferentes entidades estatales representa uno de los elementos más conflictivos de gobernabilidad. Se hace necesario, entonces, generar concesos político s que contemplen y actúen sobre las ciudades metropolitanas, reconociendo su continuidad funcional, económica, social y cultural.

Nuestra propuesta es impulsar la gestión del Distrito Metropolitano Autónomo con la finalidad de emprender políticas territorialmente integradoras y redistributivas. Este modelo facilita acercar el gobierno a los ciudadanos, mantener la coherencia de la ejecución de acciones entre jurisdicciones territoriales integradas, conexión entre lo urbano y lo rural, implementar políticas territoriales a partir de la utilización de economías de escala, el uso eficiente y efectivo de los recursos, la ejecución de competencias cantonales, provinciales y regionales que permitan la integración territorial en los ámbitos productivo, ambiental, social y cultural, entre otros.

La gobernanza aparece como un elemento garante del derecho a la ciudad, en tanto forma de gobierno participativo e inclusivo, implica la reformulación de modelos de intervención y prácticas urbanas, tomando en cuenta la heterogeneidad social, la diversidad cultural, las diferencias de género, de edad, de condiciones económicas y ambientales. Se apuesta por una ciudad metropolitana para la ciudadanía que se construya espacial y culturalmente a su medida.

Gestión participativa

La dinámica de la ciudad se da en un contexto complejo y multidimensional, como resultado de la interacción de distintos actores públicos y privados (niveles de gobierno, agentes económicos, organizaciones sociales y cívicas, academia, medios de comunicación), lo que excede los límites institucionales, la gobernanza supone entonces la articulación de lo público, privado, social y comunitario para dar respuesta a la ciudad real. La gestión metropolitana que se propone tiene como base la ciudadanía, su bienestar y calidad de vida. Potenciar el rol activo y comprometido de la ciudadanía con lo común, requiere de un alto grado de gobernabilidad e integración ciudadana; se *plantea una* gobernanza capaz de regular el conflicto, parte ineludible de la interacción y cooperación entre múltiples actores articulados en red para la construcción y el desarrollo de un proyecto colectivo de ciudad.

- Iniciar con un pacto colectivo sobre el modelo de ciudad al que queremos llegar en una construcción conjunta con el sector público, privado, comunitario y la sociedad civil, alcanzar un nivel suficiente de consenso sobre los valores fundamentales, las prioridades y las líneas de desarrollo de la ciudad. Transitar de una lógica de gobierno a una de gobernanza, cooperación.
- Reforzar los liderazgos políticos, sociales y comunitarios para gestionar los asuntos de la ciudad de forma conjunta y articulada.
- Potenciar una cultura del diálogo y corresponsabilidad, enfocada en la voluntad de construir juntos el futuro de nuestra ciudad.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta actualmente el DMQ con la finalidad de generar un impacto efectivo sobre la planificación y ejecución de recursos y a su vez propiciar la confianza institucional.
- Propiciar laboratorios urbano-rurales, en articulación con actores públicos, privados y la academia, en los que se identifiquen problemas y se desarrollen políticas innovadoras desde la ciudadanía.
- Robustecer las políticas y gestión de presupuestos participativos con la finalidad de mejorar la distribución de recursos y la efectividad de sus resultados.
- Impulsar la conformación de redes plurales con la participación de diversos actores para gestionar agendas supramunicipales.
- Propiciar la aplicación de modelos de gestión colaborativos (mancomunamiento, consorcios, hermanamientos) para facilitar la articulación administrativa, territorial, sectorial y social.

Gestión ágil y eficiente.

En el marco de la aplicación de políticas territoriales y de proximidad, es necesario y urgente mejorar y desburocratizar los servicios municipales a través de la optimización de recursos y la innovación en la gestión de centros y servicios sostenibles, exigir criterios de calidad, procesos de evaluación estandarizados y de transmisión de información, interrelacionar y estandarizar los distintos sistemas con el fin de brindar

servicios ágiles y eficientes. La simplificación e integración de trámites genera no solo comodidad, sino también transparencia y cercanía.

Una ciudad metropolitana necesariamente debe ser una ciudad inteligente, con capacidad de proporcionar a la ciudadanía, a través del uso de las TIC, gestión potente y eficiente para la ciudad y de sus servicios. Una ciudad inteligente es sobre todo la que potencia a una ciudadanía inteligente, lo que supone no solo poner al ciudadano/a en el centro de la red como principal destinatario/a y usuario/a de toda la información generada, sino en promover el aumento de las capacidades de estos/as ciudadanos/as para su comprensión y desenvolvimiento en un mundo globalizado y digital.

- Impulsar la simplificación de trámites para mejorar las condiciones del entorno de la ciudad, con ello contribuir al crecimiento económico, elevar la productividad, atraer la inversión, estimular la iniciativa empresarial y de emprendimientos, con menor informalidad, menos trámites y a un menor costo.
- Automatizar y sistematizar al máximo los procesos rutinarios para una gestión más ágil y eficiente.
- Fortalecer una administración abierta y en red, que permita limitar las estructuras verticales y generar procesos en función del producto o servicio que requiera la ciudadanía.
- Dotar de infraestructuras de conexión y de conocimiento en puntos estratégicos de la administración para propiciar el uso de TIC para acceder a servicios municipales, en poblaciones afectadas por la brecha digital por razones económicas, generacionales, nivel educativo y cultural.

Gestión transparente y rendición de cuentas.

Se apuesta por una gestión metropolitana basada en la gobernanza, innovando y mejorando la aplicación de la administración y los criterios de transparencia en los procesos administrativos para profundizar la democracia y avanzar hacia altos niveles de productividad y eficiencia y efectividad. En un mundo en que la tecnología permite un escrutinio permanente a los procesos de transformación urbana, es necesario transitar hacia un ejercicio de máxima transparencia y de rendición de cuentas que sea constante, voluntario y anticipado.

- Fortalecer el enfoque de Gobierno Abierto promoviendo el involucramiento de la ciudadanía y una administración pública cercana a la población.
- Desarrollo de mecanismos y estrategias de prevención y lucha contra la corrupción.
- Impulso y fortalecimiento del parlamento abierto, en dónde se condense, ordene y facilite el acceso a la normativa local.
- Soluciones y herramientas tecnológicas que permitan visualizar y evaluar los cambios, demandas, valoraciones del territorio y condiciones de vida de la ciudadanía para contribuir en el desarrollo de la ética y valores políticos de transparencia y gobierno abierto.
- Impulsar mecanismos de fiscalización social en la contratación pública.

Gestión desconcentrada y servicios de calidad.

La gestión desconcentrada como una política pública de territorialización que facilita las intervenciones y la conexión urbano-rural, siempre en el marco del relacionamiento y de gobernanza territorial, administrativa, sectorial y social. Si el territorio es en dónde se ancla la vida de las personas, es imperativo actuar en una gestión de proximidad que incremente el valor de los servicios públicos y por tanto la calidad de vida. Se apuesta por el fortalecimiento a la gestión desconcentrada como vía para la prestación de servicios públicos, garantizando acceso, calidad, equidad y bienestar.

- Fortalecer la gestión desconcentrada, en el marco de una visión global de ciudad, con base en la gobernanza que permita el flujo, la interacción, la articulación y la complementariedad entre zonas administrativas, áreas urbanas rurales, barrios, comunidades y comunas.
- Generar estrategias de concurrencia sectorial para la proximidad en la prestación de servicios, propiciando la coordinación entre niveles de gobierno.
- Establecer modelos de prestación de servicios públicos a nivel zonal, que garanticen acceso, calidad, equidad y bienestar con pertinencia territorial y cultural.
- Desarrollar capacidades en la administración municipal para la prestación de servicios públicos con calidad, incorporando los enfoques de igualdad (intercultural, intergeneracional, discapacidades, movilidad humana y género)
- Optimizar la prestación de servicios a través del uso de tecnologías de información y comunicación.

Servidores municipales motivados.

El servicio público es un elemento indisociable de la gestión metropolitana y por ende el soporte para los diferentes aspectos que conlleva el desarrollo de la ciudad. Fortalecer su rol es de vital importancia para generar procesos sostenidos y permanentes en la transformación de la ciudad y propender hacia una gestión pública inclusiva, eficiente y de excelencia.

- Fortalecer la aplicación de mecanismos de selección, profesionalización, promoción, seguimiento y evaluación del talento humano para garantizar la eficiencia y calidad de la gestión municipal.
- Promover una cultura de servicio público que enfatice en el respeto, el compromiso, la honestidad y la responsabilidad.
- Impulsar la formación y capacitación permanente de los funcionarios municipales como parte de su desarrollo profesional.
- Generar mecanismos de evaluación del desempeño e incentivos para consolidar la carrera administrativa de los servidores municipales.
- Defender la estabilidad laboral de los servidores municipales a través de una evaluación de desempeño objetiva, técnica, justa y que motive el desarrollo de sus capacidades.

PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 2023 - 2027.

Programa	Eje del plan de trabajo 2023-2027	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Quito te cuida	Eje. 1. Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana	x	x	x	x
	Eje. 4. Movilidad urbana y rural sostenible.				
	Eje. 3. Bienestar, derechos y protección social.				
	Eje. 5. Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo.				
Quito te proyecta	Eje. 4. Movilidad urbana y rural sostenible.	x	x	x	x
	Eje. 3. Bienestar, derechos y protección social.				
Quito participa	Eje. 1. Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana	x	x	x	x
	Eje. 5. Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo.				
Quito fomenta el trabajo	Eje. 2. Trabajo, economía, producción e innovación.	x	x	x	x
	Eje. 5. Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo.				
Quito transparente y eficiente	Eje. 1. Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana	x	x	x	x
	Eje. 4. Movilidad urbana y rural sostenible.				
	Eje. 3. Bienestar, derechos y protección social.				
	Eje. 2. Trabajo, economía, producción e innovación.				
	Eje. 5. Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo.				
Quito hábitat digno y seguro	Eje. 1. Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana	x	x	x	x
	Eje. 5. Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo.				
Quito invierte	Eje. 3. Bienestar, derechos y protección social.	x	x	x	x
	Eje. 2. Trabajo, economía, producción e innovación.				
	Eje. 5. Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo.				
Quito con movilidad sostenible	Eje. 1. Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana	x	x	x	x
	Eje. 4. Movilidad urbana y rural sostenible.				
	Eje. 2. Trabajo, economía, producción e innovación.				
Quito con vivienda digna y segura	Eje. 3. Bienestar, derechos y protección social.	x	x	x	x
	Eje. 3. Bienestar, derechos y protección social.	x	x	x	x

Programa	Eje del plan de trabajo 2023-2027	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Quito ciudad verde	Eje. 2. Trabajo, economía, producción e innovación. Eje. 5. Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo.				
Quito de las y los emprendedores	Eje. 2. Trabajo, economía, producción e innovación.	x	x	x	x
Quito innova	Eje. 2. Trabajo, economía, producción e innovación.	x	x	x	x
Quito cultura y patrimonio	Eje. 3. Bienestar, derechos y protección social. Eje. 2. Trabajo, economía, producción e innovación. Eje. 5. Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo.	x	x	x	x
Quito espacio público y ciudadanías	Eje. 1. Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana	x	x	x	x
Quito te integra (Metro)	Eje. 4. Movilidad urbana y rural sostenible.	x	x	x	x

PLANIFICACIÓN FINANCIERA

El municipio del DMQ y sus empresas en el año 2022 han manejado un presupuesto que bordea los USD 1.400 millones. De conformidad con las disposiciones legales, que definen las asignaciones que recibe el municipio por parte del gobierno central, así como consecuencia del crecimiento de la actividad económica para el período 2023-2026, que determina el flujo de ingresos propios por distintas fuentes, se puede prever que la cantidad de recursos que estarán disponibles para el presupuesto no será menor a los USD 5.600 millones. En este sentido, la implementación de las actividades descritas en este programa parte de la indicada disponibilidad, la cual debería ser programada financiera y presupuestariamente conforme a las disposiciones legales aplicables.

MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se establecerán los siguientes mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas en la gestión, en cumplimiento con el mandato constitucional y el ordenamiento jurídico vigente:

- **Libre Acceso A La Información Pública.** – Se incorporará en el portal web del Gobierno Autónomo una herramienta que permita dirigir a ciudadanos y ciudadanas solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- **Pestaña De Transparencia.** - En cumplimiento con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se dispondrá en el portal web del Gobierno

Autónomo Descentralizado Provincial, la pestaña de transparencia con el detalle que el ordenamiento jurídico establece para el efecto.

- **Rendición De Cuentas.** – En cumplimiento al artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en concordancia con la normativa que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promulgue para el efecto, se realizará una rendición de cuentas anual.

Bibliografía

Abramo, P. (2011). *La producción de las ciudades latinoamericanas: mercado inmobiliario y estructura urbana* (F. Carrión, Ed.).

Agencia Metropolitana de Tránsito. (2022). Muertes y Siniestros de Tránsito en la ciudad de Quito.

Asociación de Peatones de Quito, (2008). Orgullosos peatones: las ventajas de caminar y no contaminar

Constitución de la República del Ecuador, (2008) (testimony of Asamblea Nacional Constituyente).

Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible. (2017). *Nueva Agenda Urbana*. https://doi.org/ISBN: 978-92-1-132736-6

Distrito Metropolitano de Quito. (2021). *Apéndice 2. Diagnóstico Estratégico del Distrito Metropolitano de Quito.*

Gallegos, Karina. (2022). Reflexiones sobre *Movilidad Urbana Sostenible*. Quito.

Guevara, Tania, (2013). Vivienda popular, autoconstrucción, gestión de organizaciones y financiamiento: dos ejemplos en Quito. Flacso.

Hurtado, Diego. (2018). "Estudio exploratorio para un proceso de densificación habitacional, sin estacionamientos, en el Hipercentro de Quito", *Revista digital UCE,* Quito.

Instituto Metropolitano de Planificación Urbana. (2019). *Plan Parcial para el Desarrollo Integral del CHQ*.

Encuesta de Cultura Ciudadana. Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corpovisionarios, abril (2010).

Hurtado, Diego. (2018). "Estudio exploratorio para un proceso de densificación habitacional, sin estacionamientos, en el Hipercentro de Quito", *Revista digital UCE,* Quito.

INRIX, Global Traffic Scorecard (2018)

Instituto Metropolitano de Patrimonio, (2019). Plan para el Desarrollo Integral del Centro Histórico. Propuesta Estratégica. Quito.

Instituto Metropolitano de Planificación Urbana MDMQ. (2018). *Visión de Quito 2040 y su Nuevo Modelo de Ciudad*.

Instituto de Estadísticas y Censos. INEC. 2013. Proyecciones cantonales. 2010-2020. En: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/inec-presenta-sus-proyecciones-poblacionales-cantonales.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). *Ecuador en cifras*. http://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-marzo-2019/

Instituto de la Ciudad. (2013). "Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito: Informe del tercer año de gestión. Agosto de 2009-Julio 2012", *Questiones Urbano Regionales*. Volumen 1. No.2, Quito.

Larco Moscoso, M. A. (2018). *Quito: 40 años de políticas de regularización de suelo, aportes al mapeo de enfoques sobre urbanización informal, el período de la Revolución Ciudadana (2009-2014) y los retos en el paradigma del Buen Vivir*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Mayuri Castro. (2022). "Suicidios en Quito muestran imperiosa necesidad de prevención. 2022", Periodico Digital GK.

Mena, Alexandra. (2010). Regularización de los asentamientos informales en Quito:

análisis de las políticas públicas. Flacso.

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2020). *Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036*.

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - GIZ. (2020). *Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE 2036)*.

Muggah Robert; Szabpo de Carvalho Llona; Alvarado Nathelie; Marmolejo Lina. (2016). *Haciendo de las ciudades lugares más seguros: Innovaciones sobre seguridad ciudadana en América Latina*. 1–53.

Quito, M. del D. M. de. (2021). Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2023. In *Dmq* (Vol. 1).

Reporte corto de siniestralidad Vial en Quito 2021, AMT-BIGRS

Terranueva, F. (2016). *acceso a suelo urbano y regularización de barrios en Quito. Diagnóstico*. Terranueva.

Anexos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LAS ÁREAS DE GESTIÓN DE LA AGENDA HÁBITAT SOSTENIBLE ECUADOR 2030.

Los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible son la hoja de ruta para la acción concertada de países, empresas, organizaciones e individuos a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Ponen el foco en la erradicación de la pobreza y el fortalecimiento de la paz a partir de un modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad del planeta. La Agenda tiene 17 objetivos con carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, a los que los programas y actividades de este plan están alineados.

Por su parte, la Agenda Hábitat Sostenible Ecuador 2030 posee 10 áreas de gestión que agrupa a las acciones necesarias para implementar la Nueva Agenda Urbana aprobada en la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III (Quito, 2016). La conexión de nuestro plan de trabajo hace que Ecuador avance el cumplimiento tanto con esta agenda, en la que fue un importante negociador, como con la Constitución y su ordenamiento legal vigente.

Programa	Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Agenda Hábitat Sostenible Ecuador 2030
Quito te cuida	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 16, 17	4. Derechos, inclusión y movilidad humana
		9. Convivencia ciudadana y cultura
Quito te proyecta	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17	4. Derechos, inclusión y movilidad humana
		7. Economía y desarrollo
		9. Convivencia ciudadana y cultura
Quito participa	1, 2, 4, 5, 9, 10, 11, 14, 15, 17	10. Gobernabilidad y transparencia
Quito fomenta el trabajo	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17	7. Economía y desarrollo
Quito transparente y eficiente	1, 2, 4, 5, 9, 10, 11, 14, 15, 17	10. Gobernabilidad y transparencia
Quito hábitat digno y seguro	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17	4. Derechos, inclusión y movilidad humana
		8. Uso y gestión del suelo y ordenamiento territorial
		2. Hábitat y Vivienda socialmente integrada
		5. conservación ambiental, gestión sostenible de recursos y residuos
		6. gestión de riesgos, resiliencia y cambio climático

Programa	Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Agenda Hábitat Sostenible Ecuador 2030
Quito movilidad sostenible	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17	8. Uso y gestión del suelo y ordenamiento territorial
		3. Sistemas de movilidad y transporte
Quito vivienda digna y segura	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17	8. Uso y gestión del suelo y ordenamiento territorial
		2. Hábitat y Vivienda socialmente integrada
Quito ciudad verde	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	4. Derechos, inclusión y movilidad humana
		5. conservación ambiental, gestión sostenible de recursos y residuos
		9. Convivencia ciudadana y cultura
		6. gestión de riesgos, resiliencia y cambio climático
Quito de las y los emprendedores	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17	7. Economía y desarrollo
Quito innova		
Quito cultura y patrimonio	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 17	3. Sistemas de movilidad y transporte
		1. Servicios públicos, equipamiento e infraestructura
		9. Convivencia ciudadana y cultura
Quito invierte	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17	7. Economía y desarrollo
		3. Sistemas de movilidad y transporte
		5. conservación ambiental, gestión sostenible de recursos y residuos
		9. Convivencia ciudadana y cultura
Quito espacio público y ciudadanías	3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 16, 17	9. Convivencia ciudadana y cultura
Quito te integra (Metro)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 17	3. Sistemas de movilidad y transporte
		1. Servicios públicos, equipamiento e infraestructura


Pabel
Candidato a Alcalde de Quito

Pabel

2023

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA

LA ALCALDÍA DE QUITO:

"POR UN QUITO HECHO DE TODOS LOS SUEÑOS"

Revolución Ciudadana Lista 5

Christian Pabel Muñoz López

Candidato a Alcalde de Quito

CI: 1713278305

Stalin Barreno Larraga

Secretario Ad-hoc

CI: 1720701273